ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO GAITÁN

PLAN DE CONTINGENCIA 2025

PARA LA ATENCIÓN INMEDIATA DE EMERGENCIAS HUMANITARIAS EN EL MARCO DEL CONFLICTO ARMADO

MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN
DEPARTAMENTO DEL META
"JUNTOS LO HACEMOS POSIBLE"

Fecha de actualización: 30 de mayo de 2025
Fecha de aprobación: Junio 25 de 2025

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO GAITÁN

LUIS CÉSAR PÉREZ GAITÁN
Alcalde

JHORMAN SAID REBELLÓN SÁNCHEZ
Secretario de Gobierno, Seguridad y Movilidad

IRMA YANETH LEAL TARACHE
Subsecretaria de Participación Ciudadana

YINETH MARCELA SÁNCHEZ ARIAS
Enlace Municipal de Víctimas

LUIS AUGUSTO BASTIDAS PORTELA
Profesional Asesor

Acompañamiento técnico
LUIS FELIPE LONDOÑO NAVARRO
FERNANDO VARGAS

PRESENTACIÓN

El presente documento corresponde a lo estipulado en artículo 203 en su parágrafo del Decreto reglamentario 4800 de la Ley 1448 de 2011, que recomienda: "Los Planes de Contingencia se deberán actualizar cada año o cuando el Comité de Justicia Transicional y la Unidad Administrativa Especial lo considere pertinente". Este instrumento brinda lineamientos para atender las emergencias producidas en el marco del conflicto armado interno, además, de suministrar a los comités las herramientas e instrumentos técnicos que les permitan mejorar su capacidad de respuesta institucional para atender oportuna y eficazmente a la población víctima con el fin de mitigar el impacto producido por estas. Este ejercicio de actualización para la vigencia 2025 se realiza con la asesoría y el acompañamiento de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación integral a las Víctimas.

Para este fin, se realizó un ejercicio de diagnóstico del documento actualizado en el año 2024, teniendo en cuenta la nueva plantilla proporcionado por la UARIV, además, del funcionamiento y operatividad, así como también los lineamientos contenidos en la guía metodológica respecto a los principios de corresponsabilidad, concurrencia, subsidiaridad y complementariedad que buscan en conjunto responder oportuna y eficazmente en la fase de la inmediatez a las víctimas afectadas por el conflicto armado. Este diagnóstico, busca definir oportunidades de mejora que garanticen el cumplimiento con lo establecido en la Ley 1448 y sus Decretos Reglamentarios, para responder de manera eficaz el cumplimiento en la fase de inmediatez, protección y respuesta humanitaria idónea, eficiente y oportuna. Así mismo, se ejecutará de acuerdo con las actividades consignadas en el Plan de Acción Territorial PAT y el Plan de Desarrollo Municipal, contando con la validación y aprobación al interior del Comité Municipal de Justicia Transicional.

En este mismo documento se encuentra la descripción de los componentes de apoyo subsidiario de la AHI (Ayuda y Atención Humanitaria Inmediata) para la presente vigencia 2025, además, los hechos victimizantes atendidos de acuerdo a la base de datos de la profesional del punto de atención a víctimas del municipio, los hechos declarante a través de la Personería Municipal, la situación en riesgo del municipio, la AHI en sus 8 componentes básicos, con el fin de evidenciar los responsables y mecanismos de entrega. Además de la ruta de acceso de apoyo subsidiario de la unidad para las víctimas.

Modelo de plantilla para la formulación y/o actualización del Plan de Contingencia Municipios con riesgo de eventos masivos

Tabla de contenido

1. Diagnóstico 5

1.1. Identificación de obstáculos para la garantía del mínimo vital 7

1.2. Características de las víctimas y victimizaciones 10

1.3. Capacidad institucional para la atención de víctimas en la inmediatez 14

1.4. Situación de riesgo actual en el municipio 18

1.5. Conclusiones del Diagnóstico 24

2. Componentes y mecanismos en A H I 25

2.1 Componentes de AHI 25

2.2 Mecanismos para la AHI 39

3. Rutas por hechos victimizantes 41

3.1. Preguntas guía de construcción de ruta de atención por tipo de hecho victimizante 58

3.2. Ruta de apoyo subsidiario de la Gobernación 58

4. Definición de responsables de la oferta. 59

5. Presupuesto del Plan de Contingencia 66

5.1. Actividades de alistamiento recursos y cronograma 68

6. Recomendaciones técnicas para la coordinación y atención de eventos masivos 68

6.1 Coordinación y Lineamientos para desarrollo de Comités de Justicia Transicional Extraordinarios por ocurrencia de eventos masivos 68

6.2. Elaboración de listado censal, censos y actas CTJT eventos masivos. Error! Bookmark not defined.

7. CONTROL DE CAMBIOS 69

1. Diagnóstico

Dada la continuidad a las afectaciones a los derechos humanos en los territorios advertidos en la reciente Alerta Temprana 001 del 21 de enero de 2025 emitidos por el Sistema de Alertas Tempranas SAT, que se emite con ocasión de los graves riesgos para la población civil derivados de la confrontación y/o posible confrontación armada entre grupos disidentes de las extintas FARC-EP bajo el mando de alias 'Calarcá Córdoba' y los que se encuentran bajo el mando de alias 'Iván Mordisco', producto de la fragmentación del denominado "Estado Mayor Central". Lo anterior en el contexto territorial del departamento del Meta, particularmente en los municipios de:
La Macarena, Uribe, Mesetas, Vista Hermosa, Puerto Lleras, Puerto Rico, Puerto Concordia, Mapiripán, Lejanías, y *Puerto Gaitán*, en lo advertido en cuanto al municipio de Puerto Gaitán, en las veredas de Tillavá y Puerto Trujillo, de manera puntual en *los Resguardos indígenas de Unuma y El Tigre.*

En adición, se encuentran en riesgo ALTO en CLAVE DE PREVENCIÓN TEMPRANA otros escenarios donde es factible que se produzcan nuevas disputas o se expandan las ya existentes en el departamento del Meta.

Las características generales del territorio aquí advertido han sido referidas en detalle en varias de las Alertas Tempranas emitidas para el departamento del Meta, para el municipio de Puerto Gaitán lo advertido en La Alerta Temprana 017 de 2020, 030 de 2023 y 019 de 2023. Las áreas focalizadas son mayormente montaña y serranía, gozando de importante red fluvial, que permite la movilidad de personas, bienes y mercancías, y alrededor de la cual se organiza la vida comunitaria y económica de la región.

Se resalta también la presencia de varios territorios étnicos, mayormente indígenas, así como de figuras propias del ordenamiento territorial. Se destacan, por otro lado, comunidades campesinas con variados niveles de acceso a la propiedad de la tierra. Además, el auge de diversas economías extractivas, legales e ilegales, que incluyen tala maderera y explotación de hidrocarburos. Allí, los grupos ilegales han sabido, además, exacerbar problemas socioambientales, así como legitimar su discurso político por el elevado nivel de vulnerabilidades socio- económicas y la ausencia histórica del Estado colombiano, en perjuicio de las comunidades.

Las poblaciones afectadas con la fractura del Estado Mayor Central son mayormente campesinas e indígenas quienes, sin perjuicio de su momento etario y género, comparten un común denominador proveniente de la afectación histórica a sus derechos, con ocasión de los conflictos armados, incluyendo las violencias armadas surgidas tras la firma del Acuerdo Final de Paz con las disidencias de las FARC-EP.

El incremento de esta dinámica resultado del accionar de Grupos Armados Organizados (en adelante GAO) no estatales parte del conflicto, Facciones Disidentes de las FARC-EP quienes han manifestado a algunos pobladores que llegaron para retomar el control territorial para quedarse, han traído como resultado el incremento a las vulneraciones manifiestas a los DDHH y las infracciones al DIH, además, la identificación de grupos poblacionales víctimas de desplazamiento forzado, especialmente entre las comunidades indígenas como los Sikuani, que han sido particularmente vulnerables, así como el hostigamiento por parte de particulares armados a comunidades campesinas y víctimas del conflicto social y armado a través de amenazas proferidas por personas armadas, viéndose afectados los liderazgos sociales en la región.

Además, de lo anteriormente mencionado, se ha logrado constatar que persisten ciertas características operacionales, logísticas y estratégicas propias de actores armados organizados cuya presencia y movilidad ha sido histórica en el territorio y de organizaciones criminales haciendo tránsito por las diferentes vías secundarias y terciarias del municipio en procura del control de economías legales e ilegales.

Asimismo, "la persistencia de otros actores armados ilegales que en diferentes niveles usufructúan y conculcan los derechos de la población civil", tal como lo advertía la Alerta Temprana 019 de 2023. En un análisis de contexto se ha podido determinar que la *extorsión y las amenazas* se posicionan como los principales delitos que afectan a la población civil del municipio sobre todo en los grupos poblacionales de comerciantes sin excepción, pequeños y grandes agricultores y empresarios.

Sumado a lo anterior, los territorios focalizados en la Alerta Temprana 001 de 21 de enero de 2025, se advierten probables confrontaciones armadas y acciones bélicas entre las facciones anotadas, con afectación de personas y bienes civiles, tanto como violaciones a los derechos humanos, a partir de repertorios de violencia que incluyen *homicidios individuales o múltiples, graves privaciones de la libertad, amenazas, y otras restricciones a la movilidad, desplazamientos forzados, reclutamientos forzados (también uso y utilización ilícita) y extorsiones.*

Sumado a ello, el riesgo se expresa en la gobernanza ilegal sobre la población civil, por parte de las agrupaciones disidentes, donde estaría teniendo lugar un endurecimiento de sus regulaciones sobre las comunidades de las zonas focalizadas, como expresión misma de la pugna. Dichas imposiciones buscarían:

1) Disputar, por vía violenta, las lealtades o el dominio de la población.
2) Imponer condiciones para reducir el avance o contención de la contraparte.

1.1. Identificación de obstáculos para la garantía del mínimo vital

Categoría evaluada de la atención brindada	Tipos de obstáculos en la entrega de A H I	¿Se presentó este obstáculo?		Describa el obstáculo	¿El obstáculo se presentó en emergencias?		Oportunidad de mejora
		Sí	No		Individuales	Masivas	
Oportunidad	Dificultad de acceso a las víctimas por debilidad institucional o la distancia para llegar a las comunidades o personas.		X				En jornadas móviles divulgar información a las comunidades para el acceso a las víctimas.
	Demoras en la convocatoria de CTJT para la atención de emergencias masivas		X				De acuerdo con el hecho victimizante se debe convocar en los tiempos establecidos al CTJT
	Problemas al identificar a las víctimas y levantar los listados censales en eventos masivos		X				No se presentaron masivos
	Demoras en transporte o envío de AHI o imposibilidad de llevar los componentes de A H I por difícil acceso a la zona		X				No se presentó demora.
	Problemas de seguridad para el acceso a la zona		X				De acuerdo con el concepto de seguridad no hay zonas vetadas para atender.
	Demoras en los trámites de contratación de bienes y servicios de AHI						Los tiempos de la emisión de la resolución se ajustarán a un plazo no mayor dos días para la entrega

			X				
	Demora en la toma de declaraciones. Demora en las citas para presentar las declaraciones		X				Priorizar la atención para aquellas personas que se presenten que se presentes de lugares apartados a brindar una declaración de hechos recientes.
	Demoras en trámites de entrega de AHI o solicitudes de apoyo subsidiario		X				No se presentaron.
Efectividad	Demora o falta de aprobación del Plan de Contingencia en CTJT		X				Aprobación del Plan de Contingencia en el plazo recomendado por la UARIV.
	Dificultades en la implementación del Plan de Contingencia aprobado		X				No se presentaron dificultades en la implementación
	Dificultades para activación de las rutas de atención en inmediatez por hecho victimizante descritas en el Plan de Contingencia		X				No se han presentado demoras.
	Dificultades por cambios de enlaces y responsables de la atención a víctimas		X				El municipio no presenta este tipo de dificultad.
	Dificultades en los mecanismos de entrega de los componentes de AHI		X				El municipio no presenta este tipo de dificultad.

Completitud	Dificultades en la entrega de los componentes de A H I	Alimentación		X				El municipio no presenta esta dificultad.
		Alojamiento temporal		X				El municipio no presenta esta dificultad.
		Utensilios de cocina		X				El municipio no presenta esta dificultad.
		Elementos de aseo		X				El municipio no presenta esta dificultad.
		Manejo de abastecimientos		X				El municipio no presenta esta dificultad.
		Trasporte de emergencia		X				El municipio no presenta esta dificultad.
		Atención médica de emergencia		X				El municipio no presenta esta dificultad.
		Atención psicológica de emergencia		X				El municipio no presenta esta dificultad.
		Vestuario y abrigo para comunidades étnicas		X				El municipio no presenta esta dificultad.
	Falta de recursos			X				El municipio ha destinado recursos de acuerdo con la demanda.
Adecuación y pertinencia	Dificultades con la aplicación del enfoque diferencial	Étnico		X				Sin dificultades.
		De género		X				Sin dificultades.

		De edad		X				Sin dificultades.
		Por condición de salud		X				Sin dificultades.
	Ausencia o problemas con la identificación de necesidades y/o dificultades con la atención basada en esta identificación			X				Necesidades identificadas
Coordinación y complementariedad	Dificultades en la coordinación con cooperantes internacionales			X				Ninguna
	Dificultades en la coordinación con entidades de socorro u organizaciones de la sociedad civil			X				Ninguna
	Dificultades en la coordinación del apoyo subsidiario con el departamento y/o gobierno nacional			X				Ninguna
	Necesidad de ampliar la cobertura para entrega de componentes de A H I			X				Ninguna

1.2. Características de las víctimas y victimizaciones

1.2.1. Víctimas que ***recibe y atiende*** el municipio en la fase de Atención y Ayuda Humanitaria inmediata (AHI).

Víctimas en el municipio	Número de personas	Número de hogares
Número total de víctimas *que recibieron AHI* en el año inmediatamente anterior	158	56
Número total de víctimas *reportadas* en el año inmediatamente anterior	158	56

Personas y hogares *que recibieron* AHI en el año inmediatamente anterior[1]

[1] Identifique los datos de pertenencia étnica, género, edad y discapacidad para poder diseñar e implementar medidas de atención diferencial.

Pertenencia étnica	**Número de indígenas**	0	0
	Número de negros(as), afrocolombianos(as), palenqueros(as), raizales	0	0
	Número de gitanos (as) ROMM	0	0
Sexo	**Número de hombres**	74	74
	Número de mujeres	75	75
	Número de intersexuales	0	0
Edad	**Número de personas de 0 a 5 años**	9	4
	Número de personas de 6 a 11 años	6	9
	Número de personas de 12 a 17 años	8	9
	Número de personas de 18 a 28 años	20	19
	Número de personas de 29 a 60 años	29	23
	Número de personas mayores de 61 años	1	10
Número de personas con discapacidad		0	0

Fuente: Plataforma VIVANTO, Personería Municipal, Oficina Víctimas Ma7o 6 de 2025

1.2.2. Principales lugares de ocurrencia de hechos victimizantes en los casos de víctimas atendidas con AHI en el año inmediatamente anterior.

Departamento	Municipios	Veredas	Resguardos	No. Personas
Arauca	Arauca			24
Arauca	Arauquita			21
Arauca	Cravo Norte			2
Arauca	Saravena			1
Atlántico	Barranquilla			3

Bolívar	Santa Rosa			4
Bolívar	Simití			4
Caquetá	San José de Fragua			1
Chocó	Bahía Solano			1
Cundinamarca	Soacha			1
Guaviare	Calamar			3
Guaviare	Miraflores			4
Guaviare	San José			11
Huila	Palermo			5
Meta	Granada			1
Meta	Puerto Gaitán			28
Meta	Puerto López			4
Meta	Puerto Lleras			1
Meta	Puerto Rico			2
Nariño	Pasto			1
Nariño	Taminango			4
Nariño	Valle de Guamuez			1
Norte Santander	Puerto Santander			1
Putumayo	Puerto Asís			1
Putumayo	Puerto Leguizamo			3
Valle del Cauca	Bolívar			3
Vichada	Cumaribo			18
Total:				**153**

Fuente: Plataforma VIVANTO, Personería Municipal, Oficina de Víctimas, Mayo 6 de 2025

1.2.3. Hechos victimizantes en los casos de las víctimas atendidas con AHI en el año inmediatamente anterior.

No.	Hechos victimizantes atendidos en el año inmediatamente anterior	Número de hogares atendidos con AHI	Número de personas atendidas con AHI	Oportunidades de mejora identificadas[2]
1ª	Desplazamiento forzado individual	58	150	Sin dificultades para la entrega de AHI
1b	Desplazamiento forzado masivo	0	0	Por este hecho no se realizó entregas.
2	Amenaza	0	0	Sin dificultades para la entrega de AHI
3	Vinculación de niños, niñas y adolescentes a actividades relacionadas con grupos armados	0	0	Por este hecho no se realizó entregas.
4	Homicidio	2	2	Por este hecho no se realizó entregas.
5	Desaparición forzada	2	2	Por este hecho no se realizó entregas.
6	Secuestro	0	0	Por este hecho no se realizó entregas.
7	Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado	0	0	Por este hecho no se realizó entregas.
8	Minas antipersonal, munición sin explotar y artefacto explosivo improvisado	0	0	Por este hecho no se realizó entregas.
9	Tortura	0	0	Por este hecho no se realizó entregas.

[2] Tenga en cuenta oportunidades de mejora para la construcción de las rutas de atención por cada hecho victimizante, por ejemplo: si las rutas planeadas se implementaron, si se logró la coordinación planeada y si se presentaron situaciones que no se planearon, entre otros.

10	Acto terrorista	2	2	Por este hecho no se realizó entregas.
11	Confinamiento	0	0	Por este hecho no se realizó entregas.
12	Abandono y despojo de tierras	2	2	Sin dificultades para la entrega de AHI
13	Abandono y despojo de bienes	0	0	Por este hecho no se realizó entregas.
14	Lesiones personales físicas	0	0	Por este hecho no se realizó entregas.
15	Lesiones personales psicológicas	0	0	Por este hecho no se realizó entregas.

Fuente: VIVANTO, Personería Municipal, Oficina de Víctimas, Mayo 6 de 2025

1.3. Capacidad institucional para la atención de víctimas en la inmediatez

Con la información de este apartado se busca identificar la capacidad de respuesta del municipio para la **Atención y Ayuda Humanitaria Inmediata** de las víctimas. Este punto no tiene relación con la capacidad del municipio para atender a las víctimas en otras fases.

1.3.1. Presupuesto ejecutado *para la atención de víctimas en la inmediatez* en la vigencia inmediatamente anterior.

Presupuesto del municipio programado para vigencia inmediatamente anterior[3]	$ 70.000. 000.oo
Presupuesto del municipio ejecutado en emergencias individuales	$ 52.614. 500.oo
Presupuesto del municipio ejecutado en emergencias masivas[4]	$ 0
Apoyo subsidiario recibido del departamento[5]	$ 0

[3] Puede traer el dato planteado en la medida de AHI desplazamiento y la de otros hechos de Tablero PAT.
[4] Las ejecuciones presupuestales pueden retomarse del dato cargado a FUT, en compromisos y ejecuciones.
[5] También puede ser un dato de acuerdo con reportes SIGO o gestionado con la Gobernación.

Apoyo subsidiario recibido de la nación (a través de la Unidad para las Víctimas)[6]	$ 0
Apoyo recibido de otros actores (ONG, organismos internacionales, empresas, etc.)	$ 0 DE NINGÚN ORGANISMO COOPERANTE

No.	DIA	MES	AÑO	RESOLUCIÓN	VALOR
1	24	1	2024	1.RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No 0119-2024	$ 1.430.000
2	26	1	2024	2.RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No169 - 2024	$ 1.787.000
3	26	1	2024	3. RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No 0168-2024	$ 357.000
4	16	2	2024	4. RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No 0338-2024	$ 1.430.000
5	5	3	2024	5. RESOLUCION ADMINISTRATIVA N. 0469 -2024	$ 1.430.000
6	18	3	2024	6. RESOLUCION ADMINISTRATIVA N. 0629 -2024	$ 1.787.500
7	21	3	2024	7.RESOLUCION ADMINISTRATIVA N. 0682 -2024	$ 1.072.500
8	1	4	2024	8. RESOLUCION ADMINISTRATIVA N. 0687-2024	$ 357.000
9	17	4	2024	9.RESOLUCION ADMINISTRATIVA N. 0842-2024	$ 715.000
10	19	4	2024	10. RESOLUCION ADMINISTRATIVA N. 0844 -2024	$ 715.000
11	2	5	2024	11. RESOLUCION ADMINISTRATIVA N. 0862 -2024	$ 1.787.500
12	3	5	2024	12.RESOLUCION ADMINISTRATIVA N. 0865 -2024	$ 715.000
13	3	5	2024	13. RESOLUCION ADMINISTRATIVA N. 0866 -2024	$ 357.500
14	7	5	2024	14. RESOLUCION ADMINISTRATIVA N. 0876 -2024	$ 715.000
15	9	5	2024	15. RESOLUCION ADMINISTRATIVA N. 0882 -2024	$ 1.430.000
16	9	5	2024	16. RESOLUCION ADMINISTRATIVA N. 0883 -2024	$ 715.000
17	9	5	2024	17. RESOLUCION ADMINISTRATIVA N. 0884 -2024	$ 1.430.000
18	15	5	2024	18. RESOLUCION ADMINISTRATIVA N. 0908 -2024	$ 1.787.000
19	27	5	2024	19. RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA 0955 - 2024	$ 1.072.500
20	27	5	2024	20. RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA 0956 - 2024	$ 715.000
21	28	5	2024	21. RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA 0959- 2024	$ 1.787.000
22	7	6	2024	22. RESOLUCION ADMINISTRATIVA 0987-2024	$ 1.072.500
23	11	6	2024	23. RESOLUCION ADMINISTRATIVA 0990-2024	$ 1.787.500

[6] En caso de no tener registro, pedir el dato al profesional SPAE de la DT de la Unidad para las Víctimas.

24	11	6	2024	24.RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA-0991-2024	$	715.000
25	6	9	2024	25.RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA-1231-2024	$	780.000
26	12	9	2024	26.RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA-1239-2024	$	585.000
27	12	9	2024	27.RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA-1240-2024	$	195.000
28	12	9	2024	28.RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA-1241-2024	$	975.000
29	12	9	2024	29.RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA-1243-2024	$	195.000
30	12	9	2024	30.RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA-1276-2024	$	195.000
31	12	9	2024	31.RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA-1270-2024	$	1.430.000
32	19	9	2024	32.RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA-1268-2024	$	1.430.000
33	19	9	2024	33.RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA-1269-2024	$	357.500
34	19	9	2024	34.RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA-1272-2024	$	357.500
35	19	9	2024	35.RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA-1271-2024	$	1.072.500
36	12	9	2024	36.RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA-1242-2024	$	585.000
37	12	9	2024	37.RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA-1244-2024	$	780.000
38	12	9	2024	38.RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA-1245-2024	$	585.000
39	12	9	2024	39.RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA-1246-2024	$	390.000
40	12	9	2024	40.RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA-1247-2024	$	195.000
41	12	9	2024	41.RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA-1248-2024	$	390.000
42	12	9	2024	42.RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA-1249-2024	$	975.000
43	12	9	2024	43.RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA-1250-2024	$	780.000
44	12	9	2024	44.RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA-1251-2024	$	780.000
45	12	9	2024	45.RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA-1266-2024	$	1.430.000
46	12	9	2024	46.RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA-1267-2024	$	1.787.500
47	12	9	2024	47.RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA-1300-2024	$	975.000
48	4	10	2024	48. RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA-1312-2024	$	1.430.000
49	9	10	2024	49. RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA-1319-2024	$	1.072.500
50	23	10	2024	50. RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA-1357-2024	$	715.000
51	30	10	2024	51. RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA-1369-2024	$	715.000
52	13	11	2024	52. RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA-1388-2024	$	715.000
53	20	11	2024	53. RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA-1400-2024	$	715.000
54	5	12	2024	54. RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA-1462-2024	$	715.000
55	23	12	2024	55. RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA-1498-2024	$	1.787.500
56	23	12	2024	56. RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA-1497-2024	$	357.000

Total:	**$ 52.614.500**

1.3.2. Mecanismos usados por la entidad territorial para atender a las víctimas en la inmediatez en el año inmediatamente anterior, si lo cree necesario diferencie por tipo de evento: masivos e individuales.

Componente	Mecanismo de atención implementados[7]	Oportunidades de mejora[8]
Alimentación	*En dinero*	*Elaboración de minutas de atención alimentaria para ollas comunitarias con enfoque diferencial: Se desarrollarán documentos detallados y específicos que contemplen las particularidades y necesidades de las comunidades étnicas en la provisión de alimentos a través de ollas comunitarias, garantizando una atención sensible y adecuada a su contexto cultural y nutricional. (En evento masivos)*
Utensilios de cocina	*En dinero*	*Gestionar kits de albergues para eventos masivos, de acuerdo con la composición de cada núcleo familiar.*
Aseo personal	*En dinero*	*Gestionar kits de albergues para eventos masivos, considerando la composición de cada núcleo familiar.*
Alojamiento transitorio	*En dinero*	*Examinar el lugar de alojamiento de la población, asegurando que los espacios proporcionen privacidad para las familias, en consonancia con los enfoques para grupos poblacionales de especial atención.*
Manejo de abastecimientos	*Este componente no se activó, solo se activa para desplazamientos masivo*	*Adecuar los espacios según las necesidades, diferenciando áreas específicas para cada función.*

[7] El mecanismo de atención corresponde a la forma en que entregó la Ayuda Humanitaria, por ejemplo: atenciones en especie o kits, servicios o comidas servidas, efectivo, bonos o mixto.
[8] Tenga en cuenta oportunidades de mejora en el alistamiento de la respuesta, entrega y seguimiento de cada uno de los componentes de la AHI.

Atención médica de emergencia	*Por medio de la secretaría de Salud*	*Se realiza la respectiva valoración de carencias teniendo en cuenta el enfoque étnico y diferencial para su atención.*
Atención psicosocial de emergencia y psicológica especializada[9]	*Mediante ruta de atención*	*Concertación con las comunidades involucradas: Se llevará a cabo un proceso de diálogo y acuerdo con las comunidades étnicas afectadas para definir conjuntamente las estrategias y acciones a implementar en este componente.*
Transporte de emergencia	*Mediante dinero y parque automotor almacén general*	*Disposición suficiente y permanente de vehículos en caso de un evento masivo.*
Vestuario y abrigo para comunidades étnicas	*Teniendo el enfoque étnico diferencial.*	*Concertación con las comunidades teniendo en cuenta la particularidad de sus costumbres.*
Otros componentes	*De acuerdo con los protocolos de respuesta establecidos*	*Socialización de rutas de atención inmediata: Se informará y difundirá de manera amplia y transparente las rutas y protocolos establecidos para la atención inmediata de las necesidades de las comunidades étnicas en situaciones de emergencia o crisis.*
Declaración en el RUV	*A través del Ministerio Publico/personería*	*Apoyo a la Personería con Profesional jurídico.*
Censo en eventos masivos	*No se presentó ningún caso.*	*Se realiza socialización de los formatos de censo definidos por la UARIV, además, de definir un equipo de profesionales que apoyen el desarrollo de las jornadas.*

Fuente: *Secretaría de Gobierno, Seguridad y Movilidad.*

1.4. Situación de riesgo actual en el municipio

Sobre la situación de riesgo en el municipio de Puerto Gaitán, se evidencia una evolución en la dinámica del conflicto armado, como lo señala la Alerta Temprana No. 001 de 2025, que identifica la actual de amenaza para la población civil, que, en consecuencia, se basa en las distintas formas de expresión de las disputas entre el Bloque Amazonas Manuel Marulanda Vélez, bajo comandancia de 'Iván Mordisco', y

[9] En los casos de violencia sexual, se requiere la atención psicológica especializada.

el Bloque Comandante Jorge Suárez Briceño y Frente Comandante Raúl Reyes, ambos bajo el mando de 'Calarcá Córdoba', en el departamento del Meta.

Si bien la disputa, desde los últimos meses, ha comenzado a expresarse en confrontaciones armadas entre las dos partes en otros territorios, la presente Alerta advierte la alta probabilidad de exacerbación de dichos enfrentamientos, así como su inició en otros ejes territoriales. De este modo, se considera que una ofensiva militar de parte del Bloque Amazonas Manuel Marulanda Vélez contra el Bloque Jorge Suárez Briceño podría convertirse en una confrontación armada que pondría en riesgo los habitantes del Meta como uno de los departamentos focalizados, afectando de manera directa los derechos fundamentales de la población civil que allí residen.

Respecto de todos los territorios focalizados, también se consideran probables confrontaciones armadas y acciones bélicas entre las facciones anotadas, con

afectación de personas y bienes civiles, tanto como violaciones a los derechos humanos, a partir de repertorios de violencia que incluyen *homicidios individuales o múltiples, graves privaciones de la libertad, amenazas y otras restricciones a la movilidad, desplazamientos forzados, reclutamientos forzados (también uso y utilizaciones ilícitas), extorsiones*.

Sumado a ello, el riesgo se expresa en la gobernanza ilegal sobre la población civil, por parte de las agrupaciones disidentes, donde estaría teniendo lugar un endurecimiento de sus regulaciones sobre las comunidades de las zonas focalizadas, como expresión misma de la pugna. Dichas imposiciones buscarían: 1) disputar, por vía violenta, las lealtades o el dominio de la población y 2) imponer condiciones para reducir el avance o contención de la contraparte. El cúmulo de órdenes impuestas por uno u otro bando a la población civil podrían derivar en amenazas para liderazgos comunales, en quienes suelen imponerse cargas para la aplicación de las imposiciones de los grupos ilegales.

Por otra parte, se ha observado la imposición de extorsiones simultáneas por parte de ambos bandos disidentes, tanto del Bloque Jorge Suárez Briceño como del Bloque Amazonas Manuel Marulanda Vélez. Conforme al monitoreo realizado, ambas disidencias tratan de desautorizar el cobro del bando contrario, pidiéndole a la comunidad no realizarle pagos a la contraparte. De otra, respecto de la población líder, ambas partes les presionan para escoger, colaborar o expresarles simpatía, lo que les hace vulnerables a la estigmatización y posibles violencias, de ser acusados/as de ser cercanos/as o apoyar los intereses de la contraparte, situación que ha sido aprovechada y además usurpada por la delincuencia común.

En un contexto un poco más amplio se ha determinado que la *extorsión* se posiciona como el principal delito que afecta a la población civil en el municipio, en la zona suroriental del municipio, limítrofe con Mapiripán (Meta) y Cumaribo (Vichada), las Facciones Disidentes de las extintas FARC han incrementado su presencia y actividades. Estas facciones, compuestas por exmiembros del Bloque Oriental de las FARC-EP que rechazaron el proceso de dejación de armas, han llevado a cabo acciones que afectan los derechos fundamentales de la población civil, como la *vida, la libertad y la seguridad personal.* Además, emplean métodos intimidatorios, como la *amenaza* a través de *panfletos* o llamadas telefónicas, para obtener recursos económicos. Se destaca, además, la vulnerabilidad de líderes sociales, defensores de derechos humanos, periodistas, población migrante venezolana, comunidades indígenas, campesinos y otros grupos en situación de indefensión.

Se ha identificado la presencia de estas Facciones Disidentes en las veredas Alto Tillavá, Corozal y Puerto Trujillo, entre otras, en la zona rural del suroriente de Puerto

Gaitán, vinculada históricamente a actividades de cultivos de coca. Existen también indicios de la presencia del Ejército de Liberación Nacional (ELN), que estaría actuando en conjunto con las FARC disidentes en la región del Siare y áreas rurales cercanas.

Esta situación expone a la población civil del municipio al riesgo de violaciones a sus derechos fundamentales y del Derecho Internacional Humanitario, como *amenazas, homicidios selectivos, desplazamientos forzados, reclutamiento de menores, despojo de bienes, extorsiones y otras conductas vulneratorias.*

La Alerta Temprana No. 019 de 2023 también alerta sobre la continuidad de riesgos para defensores de derechos humanos, líderes sociales y colectivos, destacando la importancia de abordar estas situaciones de forma urgente.

Con el propósito de identificar la dinámica de victimización, se indaga sobre la existencia de condiciones de riesgo que vive el municipio.

i. ¿La Defensoría del Pueblo ha emitido alertas tempranas o notas de seguimiento para el municipio y se encuentran vigentes?

Si	**A.T 017 DE 2020**		
Si	**A.T 019 DE 2023**		
Si	**A.T 030 DE 2023**		
Sí	**A.T 001 DE 2025**		

Si sí, por favor especifique brevemente:

Situación de riesgo	Creciente presencia y accionar de estructuras remanentes asociadas a los grupos sucesores del paramilitarismo que en este territorio se identifican como Ejercito Gaitanista de Colombia (en adelante EGC, y que las autoridades policiales denominan Clan del Golfo), Puntilleros Bloque Meta o Libertadores del Vichada y Ejército Revolucionario Antisubversivo Colombiano (ERAC), Disidencias de las extintas FARC-EP.
Lugares en riesgo	**Veredas:** Canaán, Carimagua Sector dos, Inspección La Cristalina, Inspección Puerto Trujillo, Nueve de Abril, vereda El Porvenir, Alto El Tigre, Alto Manacacías, Alto Neblinas, Bajo Yucao, Carimagua, Comejenal, Guasipati, Las Villas, Los Kioscos, Matarratón, Murujuy, Nuevas Fundaciones, Planas, Puente Arimena, Puerto Triunfo, Rubiales, San Miguel, San pedro de Arimena, Puerto Trujillo. **Resguardos indígenas:** Awaliba, Domo Planas, El Tigre, Iwiwi, Wacoyo, Walianae, Unuma, Vencedor, Pirirí, Corozal Tapaojo. Asentamiento Kawinanae.
Población en riesgo	**Grupos sociales vulnerables:** • Niños, Niñas y Adolescentes • Mujeres • Población campesina • Población Indígena **Condición Social y/o Actividad:** • Líderes, lideresas, personas defensoras de derechos humanos, sus organizaciones y colectivos: Autoridades propias de los pueblos indígenas (tradicionales y representativas). Dignatarios/as de Juntas de Acción Comunal. Procesos organizativos de base. Guardias campesinas. Colectivos y asociaciones que han participado en los espacios de diálogo social de la Mesa de Diálogos de Paz del Gobierno nacional con las disidencias al mando de 'Calarcá Córdoba' al interior del denominado Estado Mayor de los Bloques y el Frente.

	• Personas firmantes del Acuerdo Final de Paz de 2016, sus familias y expresiones organizativas. • Personas que han desertado de los grupos armados organizados en actual disputa. • Personas que guardan relacionamiento con integrantes de la Fuerza Pública. • Docentes • Misión médica • Sectores económicos: Transportadores terrestres y fluviales Comerciantes
Presunto grupo generador del riesgo	GAO y GAOr Frente 39. Grupos disidentes al mando de Iván Mordisco. Frente 39 Arcesio Niño.

ii. ¿Hay presencia o tránsito de grupos armados ilegales en el municipio?,

Sí	**X**	No	

¿Cuál (es)?: _ GAO y GAOr Frente 39.

iii. ¿Se conoce de actividades ilegales de interés de actores armados en el municipio tales como: cultivos ilícitos, minería ilegal, contrabando, trata de personas, ¿entre otras que pueda ser de interés de actores armados?

Sí	**X**	No	

¿Cuáles?: Cultivo de hoja de coca. Minería Coltan en límite con Santa Rosalía Vichada.

iv. ¿Existen sujetos sociales o comunidades en riesgo claramente identificados?[10]

Sí	**X**	No	

[10] Persona, comunidad o grupo que, por virtud de ubicación o de sus actividades, condiciones o situaciones políticas, públicas, sociales, humanitarias, culturales, étnicos, de género, de su calidad de víctima de la violencia, desplazado, activista de derechos humanos, se encuentren en situación de riesgo de sufrir una victimización en el marco del conflicto interno. Por ejemplo, grupos étnicos, líderes comunitarios, niños, niñas y adolescentes, mujeres, personas con discapacidad, dirigentes sindicales y docentes, entre otros.

Si sí, por favor especifique brevemente: Comunidades indígenas, Lideres y Lideresas de organizaciones sociales y Defensores y Defensoras de derechos humanos, dignatarios de Juntas de Acción Comunal, niños, niñas y adolescentes

Sujeto social en riesgo	Tipo de riesgo
Niños, Niñas y Adolescentes	Reclutamiento, Utilización y Violencia Sexual
Comunidades indígenas.	Desplazamiento, Restricción a la movilidad, amenaza y extorsión
Líderes/as de organizaciones sociales y Defensores/as de derechos humanos	Amenaza, homicidio, desplazamiento
Dignatarios de Juntas de Acción Comunal JAC	Amenazas, homicidio y desplazamiento
Campesinos	Amenazas, desplazamiento.
Migrantes extranjeros	Amenazas, Desplazamiento y homicidio

v. Con base en la situación identificada, ¿hay riesgo de que ocurran hechos victimizantes masivos?

Sí	**X**	No	

¿Cuáles Hechos? Confinamiento, Atentados terroristas, Amenazas, Reclutamiento, Homicidios, desplazamientos.

Ante el riesgo de eventos masivos:

Identificación de comunidades en riesgo de confinamiento y desplazamiento masivo

Comunidad en riesgo de eventos masivos	Tipo de riesgo (confinamiento – Desplazamiento)	Tipo de Autoridad Étnico Territorial (Cargo-nombre)
Vereda Tillavá	Desplazamiento	Resguardo El Tigre
Vereda Puerto Trujillo	Desplazamiento	Resguardo Unuma

Mapeo de actores humanitarios con oferta y presencia de apoyo complementario:

- Agua
- Medios de vida/componentes de atención

Actores humanitarios	Oferta	Profesional de contacto
Consejo Noruego para Refugiados	Agua potable	Elisandry Navarro

Definir Acciones para el acceso humanitario para la Atención:

- En caso de emergencias humanitarias por algún evento de desplazamiento masivo, el contacto es la profesional con funciones de Enlace Dra. Marcela Sánchez.
- Los criterios de activación de Ruta para protocolos de activación ante una emergencia de desplazamiento masivo, se definirá a través de un Consejo extraordinario de Seguridad.

1.5. Conclusiones del Diagnóstico

Los mecanismos de entrega de ayudas inmediatas (dinero) se mantienen, dado que el número de hechos victimizantes no ha requerido el cambio de ellos, ya que el procedimiento hasta ahora llevado a cabo ha sido satisfactorio para la atención de las víctimas, la administración municipal, realiza gestión con la entidad financiera Banco Agrario para la apertura de cuenta sin dinero y los recursos de las AHI sean girados con más prontitud desde esta misma entidad.

No obstante, se requiere de actividades de alistamiento en caso de presentarse eventos de desplazamiento masivo, lo que hace necesario contar con kits de habitabilidad, kits alimenticios con las debidas kilocalorías de acuerdo con la composición familiar, de esta manera, garantizar en la inmediatez la respuesta oportuna que facilite la atención de un probable desplazamiento o confinamiento, así mismo responder para que las necesidades requeridas puedan ser atendidas de acuerdo con la particularidad de necesidades de cada posible evento.

En este sentido, es importante mencionar la debida articulación interinstitucional de la administración municipal y en concurso con la Defensa Civil Colombiana, Cruz Roja Colombiana, el Cuerpo de Bomberos Voluntarios, con entidades del gobierno departamental y del gobierno nacional como lo son la Defensoría del Pueblo como garante de derechos, el Ministerio del Interior, la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas UARIV, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, la Unidad Nacional de Protección, además, de los organismos de cooperación con presencia en el territorio como OCHA Meta, Consejo Noruego para Refugiados.

Si bien es cierto, los recursos económicos destinados para la presente vigencia están en la capacidad de atender desplazamientos individuales y por hogar para disponer de AHI, se advierte que, en caso de presentarse un desplazamiento masivo o confinamiento, la administración municipal dispondrá de los recursos necesarios para atender la emergencia, además, el ente territorial cuenta como albergue las instalaciones del Centro de Convenciones UNUMA, sitio que cuenta con las condiciones mínimas necesarias, lo que hace si requiere es de algunas adecuaciones para su puesta en servicio, en lo concerniente con baterías sanitarias y la respectiva delimitación en caso de presentarse un evento que así lo requiera.

La resolución 097 del 25 de enero del 2022, emitida por la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas, establecieron que el primer correspondiente es el ente territorial, pero si este agota los recursos, inmediatamente la Gobernación del Meta y la Unidad para las Víctimas concurrirán de manera subsidiaria cuando así se requiera; teniendo en cuenta este proceso es importante señalar que la administración municipal cuenta con las rutas establecidas, de igual forma para la vigencia 2025 la Gobernación del Meta, estableció la estrategia de corresponsabilidad y destinó un monto por valor de $ 449.223.609 Cuatrocientos cuarenta y nueve millones doscientos veintitrés mil seiscientos veintitrés pesos M/cte. para todo el Departamento; en virtud a esto se hace necesario que la gobernación del Meta, establezca estrategias de apoyo y hacer entregar de kits de habitabilidad a los

municipios que presentan esta dificultad, así mismo cabe anotar, que el monto establecido por la Gobernación es precario si se tiene en cuenta las dinámicas recientes de conflicto en nuestro territorio, por tal razón, en caso de presentarse un evento masivo, los recursos destinados no son suficientes. En este mismo sentido el Plan de Contingencia del municipio prioriza las Rutas de atención de Desplazamiento forzado individual, Amenazas, Protección a líderes y Defensores de derechos humanos, Reclutamiento forzado, Homicidios, Secuestro, Despojo de tierras, Desaparición forzada, Atentado terrorista, Delito contra la libertad e Integridad sexual.

2. Componentes y mecanismos en A H I

.

2.1 Componentes de AHI

A partir de la información relacionada con la capacidad de respuesta institucional para atender oportuna y eficazmente a las víctimas en casos de emergencia humanitaria, producidas en el marco del conflicto armado o posibles hechos victimizantes a los que la comunidad del municipio de Puerto Gaitán Meta estaría expuesta. Asimismo, la preparación para atender las posibles emergencias, y comprender que estas medidas deben aplicarse con enfoque diferencial, enfoque de género y personas en condición de discapacidad, de manera transversal a todas las medidas y/o componentes contemplados en este plan de contingencia, se contemplan las siguientes actividades de alistamiento para los componentes de AHÍ.

	Componente de atención	Responsable de la respuesta inmediata	Mecanismo atención de eventos masivos	Mecanismo atención de eventos individuales	Actividades de alistamiento
Componentes principales	Alimentación	Secretaría de Gobierno, Seguridad y Movilidad.	Se realiza la caracterización de las familias afectadas y NNA. De acuerdo con la información obtenida, se hace la respectiva entrega de los kits alimentarios. Del mismo modo la minuta se tendrá en cuenta para la población adulta mayor o niños donde el contenido nutricional debe estar acorde a la edad. La cantidad de cada entrega depende del número de personas que conforman el núcleo familiar.	Se tiene la base de la Resolución 097 de 2022 y el municipio la adopta para emitir el acto administrativo por el cual se paga la AHI.	Se realizará el debido trámite interno justificado que permita la entrega de AHI. A su vez se realizará lagestión para la subsidiaridad al ente departamental.
	Alimentación Enfoque Étnico	Secretaría de Gobierno, Seguridad y Movilidad.	Se realiza la caracterización de las familias afectadas y NNA. De acuerdo con la información obtenida, se hace la respectiva entrega de los kits alimentarios.	Se tiene la base de la Resolución 097 de 2022 y el municipio la adopta para emitir el acto administrativo por el cual se paga la AHI.	Mejorar los tiempos en la entrega por resolución.

			En el caso de población indígena, se tendrá en cuenta su cultura y la minuta será de acuerdo con sus hábitos alimenticios. Del mismo modo la minuta se tendrá en cuenta para la población adulta mayor o niños donde el contenido nutricional debe estar acorde a la edad. La cantidad de cada entrega depende del número de personas que conforman el núcleo familiar.		
	Alimentación Enfoque Diferencial	Secretaría de Gobierno, Seguridad y Movilidad.	Se realiza la caracterización de las familias afectadas y NNA, adultos mayores y mujeres gestantes. De acuerdo con la información obtenida, se hace la respectiva entrega de los kits alimentarios. En caso de que sea población indígena, se tendrá en cuenta su cultura y la	Se tiene la base de la Resolución 097 de 2022 y el municipio la adopta para emitir el acto administrativo por el cual se paga la AHI.	Mejorar los tiempos en la entrega por resolución.

			minuta será de acuerdo con sus hábitos alimenticios. Del mismo modo la minuta se tendrá en cuenta para la población adulta mayor o niños donde el contenido nutricional debe estar acorde a la edad. La cantidad de cada artículo depende del número de personas que conforman el núcleo familiar.		
	Albergue temporal	Secretaría de Gobierno, Seguridad y Movilidad.	Se activan las rutas de atención. En caso de presentarse un evento masivo el municipio cuenta con el Centro de Convenciones UNUMA para albergar las familias. Se hace entrega de un kit de hábitat el cual contiene: colchoneta, toalla, juego de sabana, toldillo y cobija" (la cantidad de cada entrega depende del número de personas que conforman el núcleo familiar).	Se tiene la base de la Resolución 097 de 2022 y el municipio la adopta para emitir el acto administrativo por el cual se paga la AHI.	Mejorar los tiempos en la entrega por resolución.

	Albergue temporal Enfoque Étnico	Secretaría de Gobierno, Seguridad y Movilidad.	Se activan las rutas de atención. En caso de presentarse un evento masivo el municipio cuenta con el Centro de Convenciones UNUMA para albergar las familias. Se hace entrega de un kit de hábitat previamente acordado con autoridad indígena que puede contener: colchoneta, toalla, juego de sabana, toldillo y cobija" (la cantidad de cada entrega depende del número de personas que conforman el núcleo familiar).	Se tiene la base de la Resolución 097 de 2022 y el municipio la adopta para emitir el acto administrativo por el cual se paga la AHI.	Mejorar los tiempos en la entrega por resolución.
	Albergue Enfoque Diferencial	Secretaría de Gobierno, Seguridad y Movilidad.	Se activan las rutas de atención. En caso de presentarse un evento masivo el municipio cuenta con el Centro de Convenciones UNUMA para albergar las familias. Se hace entrega de un kit de hábitat de acuerdo con grupo etario, el	Se tiene la base de la Resolución 097 de 2022 y el municipio la adopta para emitir el acto administrativo por el cual se paga la AHI.	Garantizar el albergue de acuerdo con edad, género y conformación familiar.

			cual debe contener: colchoneta, toalla, juego de sabana, toldillo y cobija" (la cantidad de cada artículo depende del número de personas que conforman el núcleo familiar).		
	Utensilios de cocina	Secretaría de Gobierno, Seguridad y Movilidad.	Se hará entrega del kit compuesto por: olla grande, olla mediana, olleta, cubiertos, cuchillo de cortar, platos de sopa de seco y pocillos de cocina a cada una de las familias. La cantidad de cada entrega depende del número de personas que conforman el núcleo familiar.	Se tiene la base de la Resolución 097 de 2022 y el municipio la adopta para emitir el acto administrativo por el cual se paga la AHI.	Mejorar los tiempos en la entrega por resolución.
	Aseo personal	Secretaría de Gobierno, Seguridad y Movilidad.	En el primer momento se activan las rutas de atención. Posterior a esto se hará entrega de un kit de aseo que consiste en: "papel higiénico, crema dental, toallas, jabón de baño, jabón de lavar, cepillo de dientes c/u" Si se atiende población indígena se concertará con ellos el	Se tiene la base de la Resolución 097 de 2022 y el municipio la adopta para emitir el acto administrativo por el cual se paga la AHI.	Mejorar los tiempos en la entrega por resolución.

			contenido del kit. La cantidad de cada entrega depende del número de personas que conforman el núcleo familiar.		
	Transporte de emergencia	Almacén Municipal	La administración municipal dispone de parque automotor (en caso presentarse heridos, el municipio cuenta con 3 ambulancias y se articula con la red de apoyo de los otros municipios. Se coordina con el hospital local el transporte inmediato de la víctima de amenaza o en su defecto un hecho victimizante que le haya podido ocasionar una afectación física.	Se tiene la base de la Resolución 097 de 2022 y el municipio la adopta para emitir el acto administrativo por el cual se paga la AHI.	La disposición de parque automotor de traslado y de emergencia.
	Atención médica de emergencia	ESE Municipal, Defensa Civil y Cruz Roja.	La ESE Municipal a través del hospital Municipal prestará el servicio de atención médica de emergencia para las víctimas de eventos masivos. En el caso de las personas que no cuenten con un	La ESE Municipal a través del hospital Municipal prestará el servicio de atención médica de emergencia para las víctimas de	Se brinde prioridad a las familias víctimas del hecho

			seguro médico, se prestará únicamente la atención de emergencia. Estas personas que no estén afiliadas a una EPS la secretaria de Salud del Municipio realizará la gestión pertinente para la respectiva afiliación.	eventos individuales	
	Atención médica de emergencia Enfoque Étnico	ESE Municipal, Defensa Civil, Cruz Roja	La ESE Municipal deberá contar con un etno traductor para garantizar el acceso al servicio de atención médica de emergencia para las víctimas de enfoque étnico en eventos masivos. En el caso de las personas que no cuenten con un seguro médico, se prestará únicamente la atención de emergencia. Estas personas que no estén afiliadas a una EPS la secretaria de Salud del Municipio realizará la gestión pertinente para la respectiva afiliación.	La ESE Municipal a través del hospital Municipal prestará el servicio de atención médica de emergencia para las víctimas de eventos masivos. En el caso de las personas que no cuenten con un seguro médico, se prestará únicamente la atención de emergencia. Estas personas que no estén afiliadas a una EPS la secretaria de Salud del Municipio realizará la gestión pertinente para la respectiva	Se activa ruta en caso de atención médica inmediata a través de la secretaria de salud y ESE municipal. En caso de que sea población indígena, se tendrá en cuenta su cultura y la minuta será de acuerdo con su cosmovisión.

				afiliación. Para este caso se dispondrá de un etno traductor.	
	Atención médica de emergencia Enfoque Diferencial	ESE Municipal	La ESE Municipal a través del hospital municipal prestará el servicio de atención médica con enfoque diferencial de niños, adolescentes, jóvenes, adultos mayores y comunidad LGBTI de emergencia para las víctimas de eventos masivos. En el caso de las personas que no cuenten con un seguro médico, se prestará únicamente la atención de emergencia. Estas personas que no estén afiliadas a una EPS la secretaria de Salud del Municipio realizará la gestión pertinente para la respectiva afiliación.	La ESE Municipal a través del hospital Municipal prestará el servicio de atención médica de emergencia para las víctimas de eventos individuales.	Se activa ruta para en caso de atención médica inmediata a través de la secretaria de Salud y ESE municipal
	Atención psicológica de emergencia y psicológica especializada[11]	Secretaría de Gobierno, Seguridad y Móvil	Se realiza una jornada interinstitucional con Comisaría de Familia, ICBF para brindar el	Se realiza gestión de apoyo por parte de la	Se cuenta con los profesionales idóneos para realizar este proceso y se articula con la EPS

11 Los delitos contra la libertad e integridad sexual requieren atención médica y psicológica especializada

			apoyo psicosocial a las víctimas. Para casos con Comunidades indígenas se gestionará el apoyo de un líder, autoridad de esa cultura o comunidad y etno traductor respetando sus creencias y culturas. En el caso de que haya población en situación de discapacidad auditiva o visual se realizara gestión del apoyo pertinente.	profesional de Psicología.	si se requiere de acuerdo con cada caso.
	Atención psicológica de emergencia Enfoque Étnico	Secretaría de Gobierno, Seguridad y Movilidad.	Se realiza una jornada interinstitucional con Comisaría de Familia, ICBF para brindar el apoyo psicosocial a las víctimas teniendo en cuenta el enfoque étnico respetando sus creencias y cultura, para lo cual deberá contar con un etno traductor. En el caso de que haya población en situación de discapacidad auditiva o visual se realizara gestión del	Se realiza gestión de apoyo por parte de la profesional de Psicología.	Se cuenta con los profesionales idóneos para realizar este proceso y se articula con la EPS si se requiere con acuerdo cada caso. En caso de que sea población indígena, se tendrá en cuenta su cultura.

			apoyo pertinente.		
	Atención psicológica de emergencia Enfoque Diferencial	Secretaría de Gobierno, Seguridad y Movilidad.	Se realiza una jornada interinstitucional con Comisaría de Familia, ICBF para brindar el apoyo psicosocial a las víctimas conforme a grupo etario, género, identidad y algún tipo de discapacidad. En el caso de que haya población en situación de discapacidad auditiva o visual se realizara gestión del apoyo pertinente.	Se realiza gestión de apoyo por parte de la profesional de Psicología.	Se cuenta con los profesionales idóneos para realizar este proceso y se articula con la EPS si se requiere de acuerdo con cada caso
	Manejo de abastecimientos	Secretaría de Gobierno, Seguridad y Movilidad.	Para masivos a través del voluntariado de la Defensa Civil, Cuerpo de Bomberos. Garantizando cadena de frio de alimentos, curso manipulación de alimentos, agua potable, manejo de residuos sólidos y delimitación del albergue.	La administración planifica el presupuesto para estos eventos el año anterior para que se realice a tiempo los respectivos tramites de contratación	La administración planifica el presupuesto para estos eventos el año anterior para que se realice a tiempo los respectivos tramites de contratación
Otros componentes por cubrir en situaciones	Vestuario y abrigo para comunidades étnicas	Secretaría de Gobierno, Seguridad y Movilidad.	Dinero bajo resolución No. 097 de 2022 emitida por la UARIV.	Dinero bajo resolución No. 097 de 2022 emitida por la UARIV.	Seguimiento por parte de la administración municipal para que los recursos asignados se destinen de

de emergencia					manera pertinente.
	Toma de declaración y levantamiento de listados censales o censos	Toma declaración: Ministerio público. Listados censales: La administración municipal apoya masivos y para individual a cargo de Ministerio público	La Personería toma la declaración de la víctima y esta a su vez informa y hace entrega de un reporte al punto de atención victimas	La Personería toma la declaración de la víctima y esta a su vez informa y hace entrega de un reporte al punto de atención victimas	Capacitación continua a funcionarios, integrantes de la Mesa de Víctimas, líderes comunitarios y de organizaciones sociales para la toma de declaraciones. Tener en cuenta que las declaraciones se realizan en línea
	Toma de declaración y levantamiento de listados censales o censos Enfoque Étnico	Toma declaración: Ministerio público. Listados censales: La administración municipal apoya masivos y para individual a cargo de Ministerio público con presencia de un traductor.	La Personería toma la declaración de la víctima y esta a su vez informa y hace entrega de un reporte al punto de atención víctimas. SE dispone de etno traductor.	La Personería toma la declaración de la víctima y esta a su vez informa y hace entrega de un reporte al punto de atención víctimas. Se dispone de etno traductor.	Se trabaja articuladamente con la Personería para brindar que todas las victimas puedan acceder a la AHI
	Toma de declaración y levantamiento de listados censales o censos Enfoque Diferencial	Toma declaración: Ministerio público. Listados censales: La administración municipal apoya masivos y para individual a cargo de Ministerio público con presencia de un traductor y en caso de un	La Personería toma la declaración de la víctima y esta a su vez informa y hace entrega de un reporte al punto de atención victimas	La Personería toma la declaración de la víctima y esta a su vez informa y hace entrega de un reporte al punto de atención victimas	Para esta información se recomienda un traductor de la etnia correspondiente.

	menor, en presencia de un tutor.			
Educación y uso de tiempo libre	Secretaria de Educación, Desarrollo Económico y Turismo y Secretaría de Cultura, Deporte e Integración Social.	Se Realiza apoyo con estas secretarías las cuales ofrecen beneficios para el buen uso del manejo del tiempo libre a través de actividades lúdico-recreativas, actividades deportivas dirigidas a diferentes edades teniendo en cuenta los enfoques étnico y diferencias y los ciclos de vida.	Se Realiza apoyo con estas secretarías las cuales ofrecen beneficios para el buen uso del manejo del tiempo libre a través de actividades lúdico-recreativas, actividades deportivas dirigidas a diferentes edades teniendo en cuenta los enfoques étnico y diferencias y los ciclos de vida.	Garantizar el acceso a la oferta
Educación y uso del tiempo libre Enfoque Étnico	Secretaria de Educación, Desarrollo Económico y Turismo y Secretaría de Cultura, Deporte e Integración Social.	Se Realiza apoyo con estas secretarías las cuales ofrecen beneficios para el buen uso del manejo del tiempo libre a través de actividades lúdico-recreativas, actividades deportivas dirigidas a diferentes edades teniendo en cuenta los enfoques étnico y diferencias y	Se Realiza apoyo con estas secretarías las cuales ofrecen beneficios para el buen uso del manejo del tiempo libre a través de actividades lúdico-recreativas, actividades deportivas dirigidas a diferentes edades teniendo en cuenta los enfoques	Que las actividades programadas correspondan a la cultura propia de la comunidad atendida

		los ciclos de vida.	étnico y diferencias y los ciclos de vida.	
Seguridad	Secretaria de Gobierno, Seguridad y Movilidad. Policía y Ejército Nacional	El secretario de Gobierno, Seguridad y Movilidad convoca a Consejo de Seguridad y se acuerda el tipo de medida. (Plan Padrino o cuadrante), además, realiza solicitud de medidas de protección cuando sea necesario antes las autoridades judiciales competentes	El secretario de Gobierno, Seguridad y Movilidad convoca a Consejo de Seguridad y se acuerda el tipo de medida. (Plan Padrino o cuadrante), además, realiza solicitud de medidas de protección cuando sea necesario antes las autoridades judiciales competentes	Se debe realizar una buena articulación para garantizar que todas las victimas puedan acceder a la AHI
Seguridad Enfoque Étnico	Secretaria de Gobierno, Seguridad y Movilidad	El secretario de Gobierno, Seguridad y Movilidad convoca a Consejo de Seguridad y se acuerda el tipo de medida. (Plan Padrino o cuadrante), además, realiza solicitud de medidas de protección cuando sea necesario antes las autoridades judiciales competentes	El secretario de Gobierno, Seguridad y Movilidad convoca a Consejo de Seguridad y se acuerda el tipo de medida. (Plan Padrino o cuadrante), además, realiza solicitud de medidas de protección cuando sea necesario antes las autoridades judiciales competentes	Propiciar la participación de las guardia indígena y autoridades tradicionales para el diseño de un plan de trabajo en conjunto con la fuerza pública. Con el fin de promover y fortalecer mecanismos de autoprotección y acompañamiento continuo a las comunidades.

Fuente: *Secretaría de Gobierno, Seguridad y Movilidad. 30 de mayo de 2025*

2.2 Mecanismos para la AHI

En el caso de presentarse un desplazamiento masivo, de acuerdo con Decreto 1084 de 2015, se recomienda, que el mecanismo de entrega no sea dinero, sino por medio de Kits alimenticio con las kilocalorías establecidas para un mes, de acuerdo con su composición familiar. Minuta establecida por ICBF.

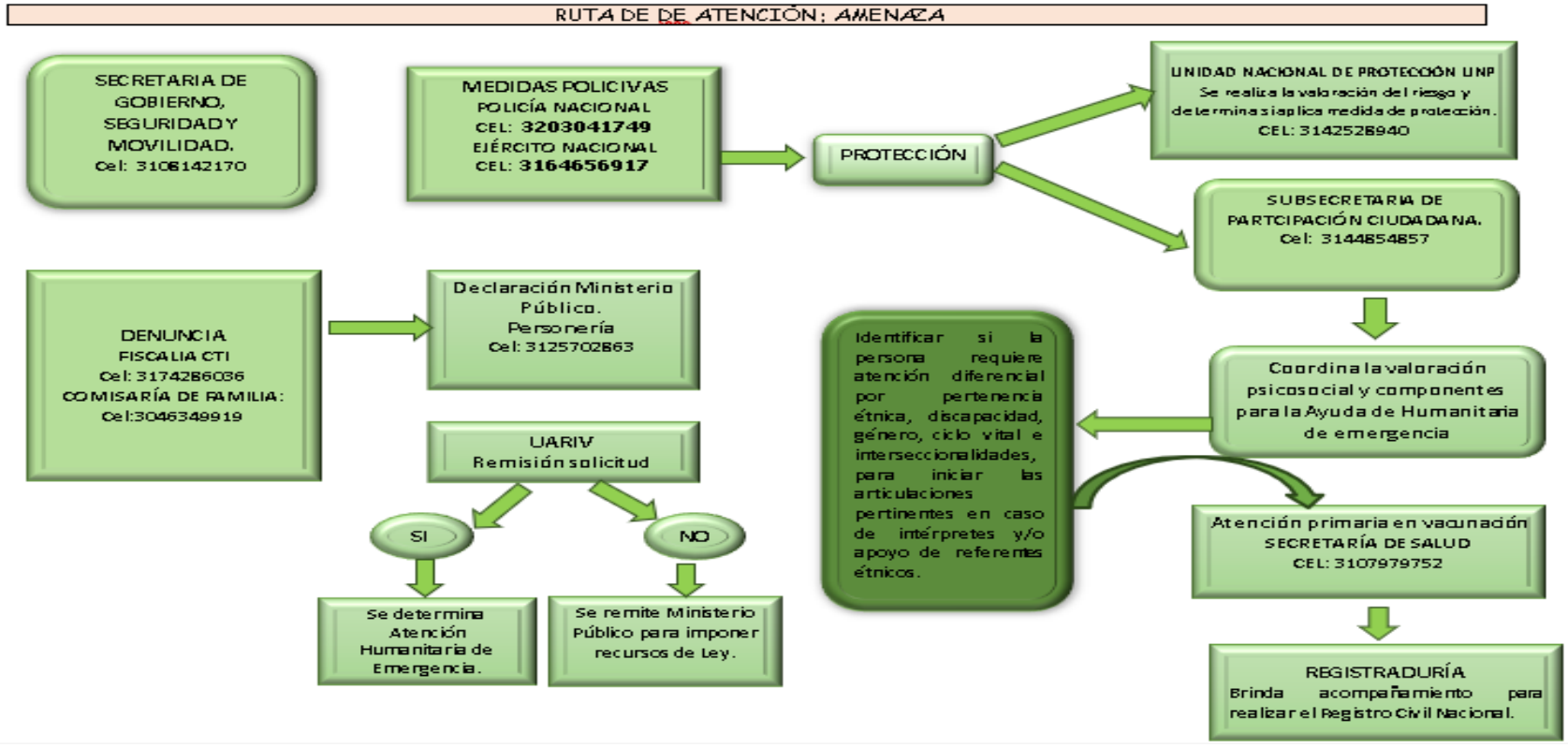
2.2.1. Descripción mecanismos de atención

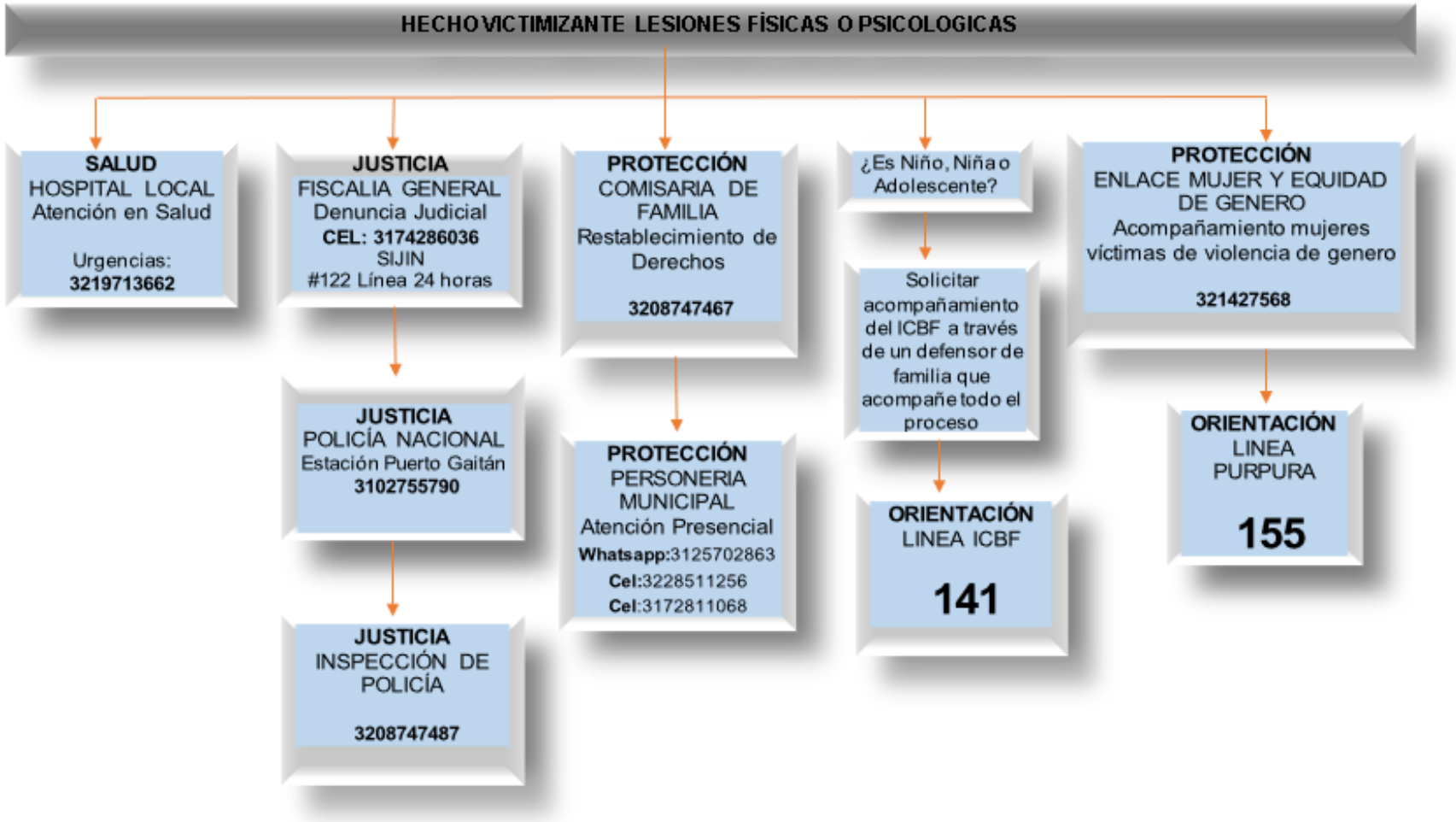
Componente de atención (Pueden distribuirse de distinta forma, este es un ejemplo, no se enumeran todos los componentes)	Número de personas por hogar	Mecanismo (dinero y/o especie)	Valor / monto	
			AHI	Enfoque diferencial y étnico
Alimentación y artículos de aseo mensual	1 a 2 personas	Dinero en efectivo de acuerdo con la Resolución No. 097 del 25 de enero de 2022 de la UARIV.	$ ((ISMMLV»0,25) *50%) *2	
	3 a 5 personas	Dinero en efectivo de acuerdo con la Resolución No. 097 del 25 de enero de 2022 de la UARIV.	$ ((ISMMLV»0,25) *50%) *5	
	6 o más personas	Dinero en efectivo de acuerdo con la Resolución No. 097 del 25 de enero de 2022 de la UARIV.	$ ((ISMMLV»0,25) *50%) *6	
Auxilio alojamiento transitorio mensual	1 a 2 personas	Dinero en efectivo de acuerdo con la Resolución No. 097 del 25 de enero de 2022 de la UARIV.	$ (1,5SMVILV*0,2) *50%*2	
	3 a 5 personas	Dinero en efectivo de acuerdo con la Resolución No. 097 del 25 de enero de 2022 de la UARIV.	$ (1,5SMVILV*0,2) *50%*5	
	6 o más personas	Dinero en efectivo de acuerdo con la Resolución No. 097 del 25 de enero de 2022 de la UARIV.	$ (1,5SMVILV*0,2) *50%*6	
	1 a 2 personas		$	$

Elementos de habitabilidad y utensilios de cocina única entrega	3 a 5 personas		$	$
	6 o más personas		$	$

Fuente: *Secretaría de Gobierno, Seguridad y Movilidad. 30 de mayo de 2025*

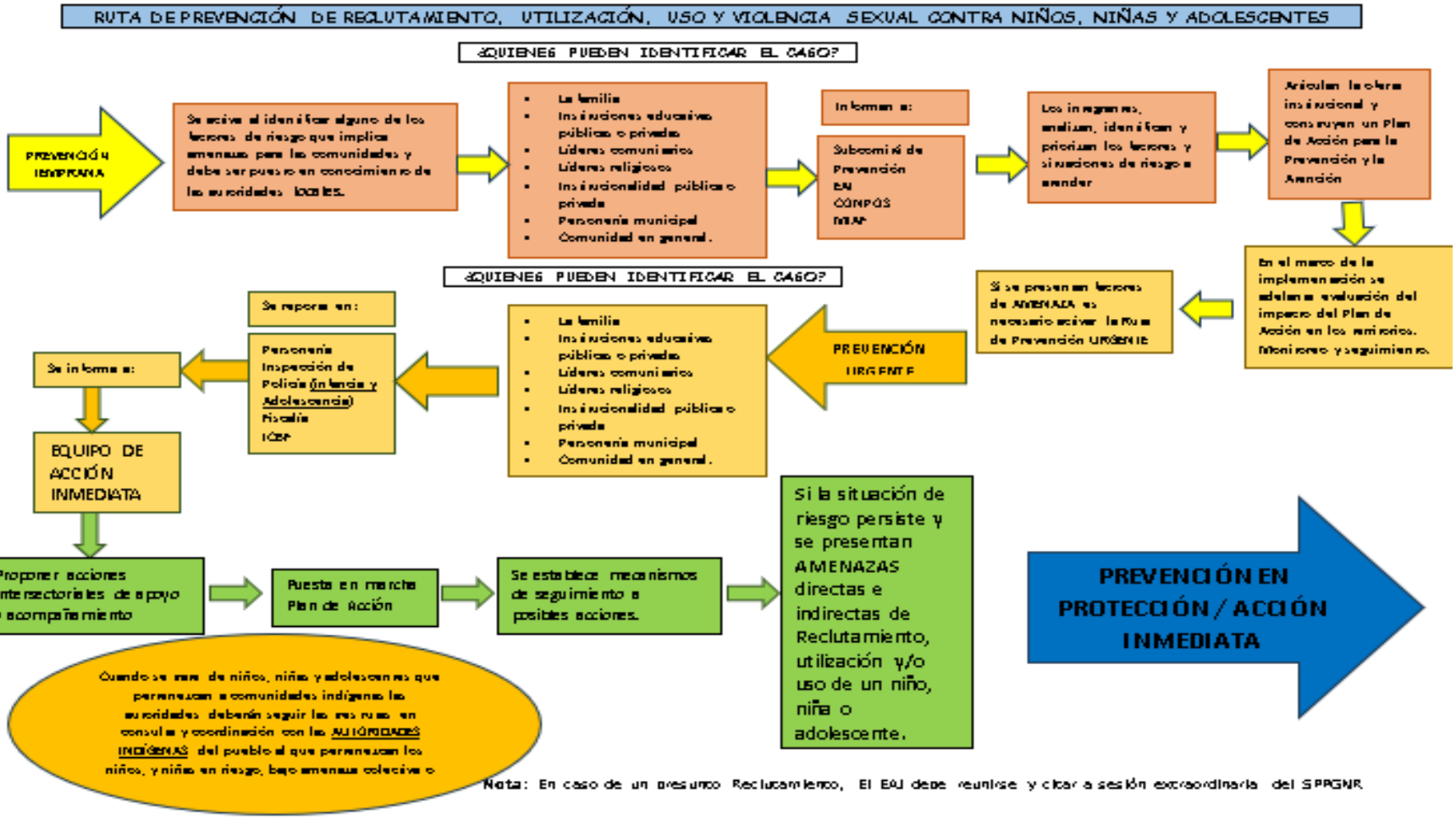
3.Rutas por hechos victimizantes



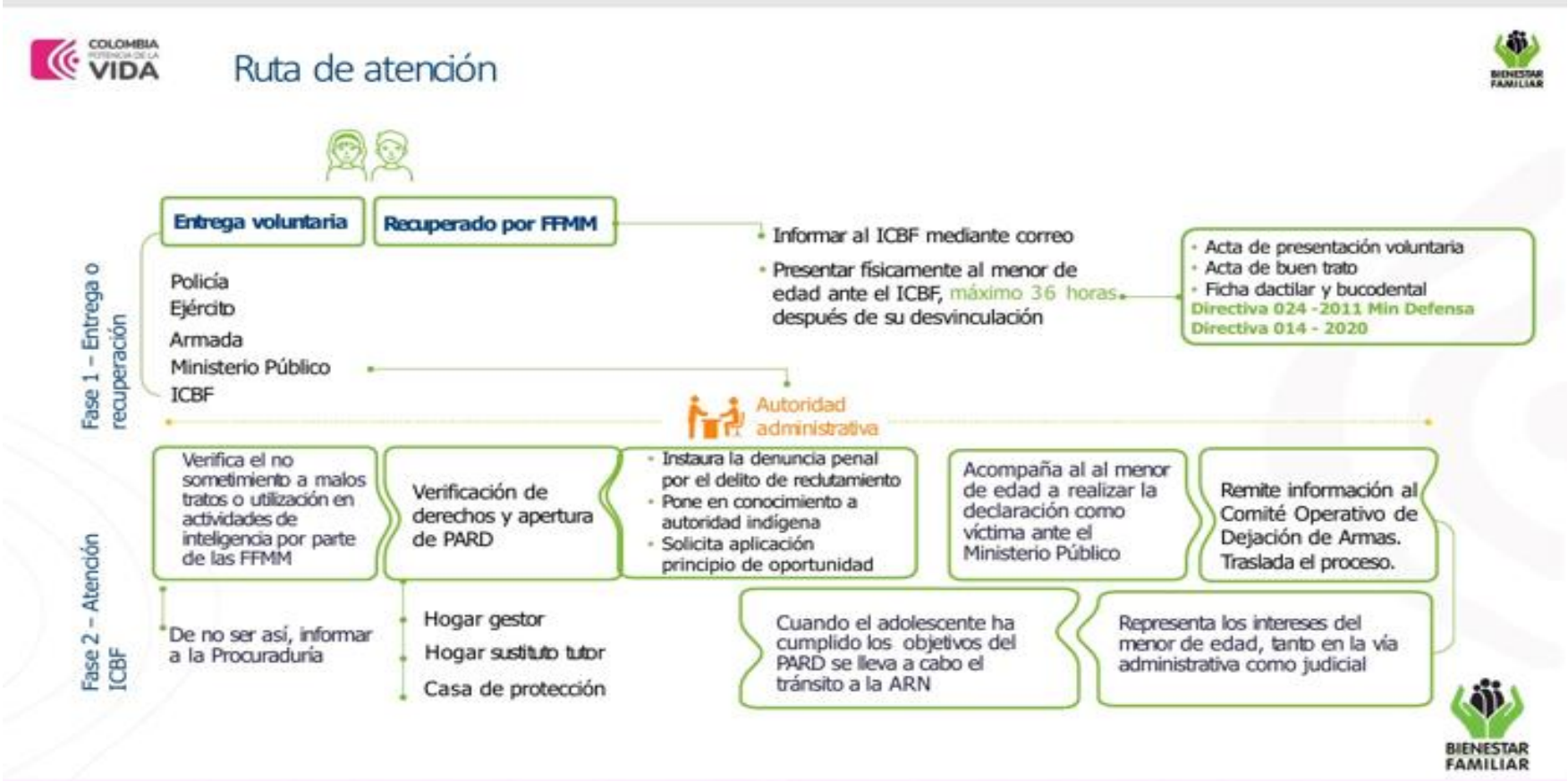

HECHO VICTIMIZANTE LESIONES FÍSICAS O PSICOLOGICAS
SALUD
HOSPITAL LOCAL
Atención en Salud
Urgencias:
3219713662
JUSTICIA
FISCALIA GENERAL
Denuncia Judicial
CEL: 3174286036
SIJIN
#122 Línea 24 horas
JUSTICIA
POLICÍA NACIONAL
Estación Puerto Gaitán
3102755790
JUSTICIA
INSPECCIÓN DE POLICÍA
3208747487
PROTECCIÓN
COMISARIA DE FAMILIA
Restablecimiento de Derechos
3208747467
PROTECCIÓN
PERSONERIA MUNICIPAL
Atención Presencial
Whatsapp:3125702863
Cel:3228511256
Cel:3172811068
¿Es Niño, Niña o Adolescente?
Solicitar acompañamiento del ICBF a través de un defensor de familia que acompañe todo el proceso
ORIENTACIÓN
LINEA ICBF
141
PROTECCIÓN
ENLACE MUJER Y EQUIDAD DE GENERO
Acompañamiento mujeres víctimas de violencia de genero
321427568
ORIENTACIÓN
LINEA PURPURA
155

RUTA DE ATENCIÓN: PROTECCIÓN LIDERES (AS) Y DEFENSORES (AS) DE DERECHOS HUMANOS

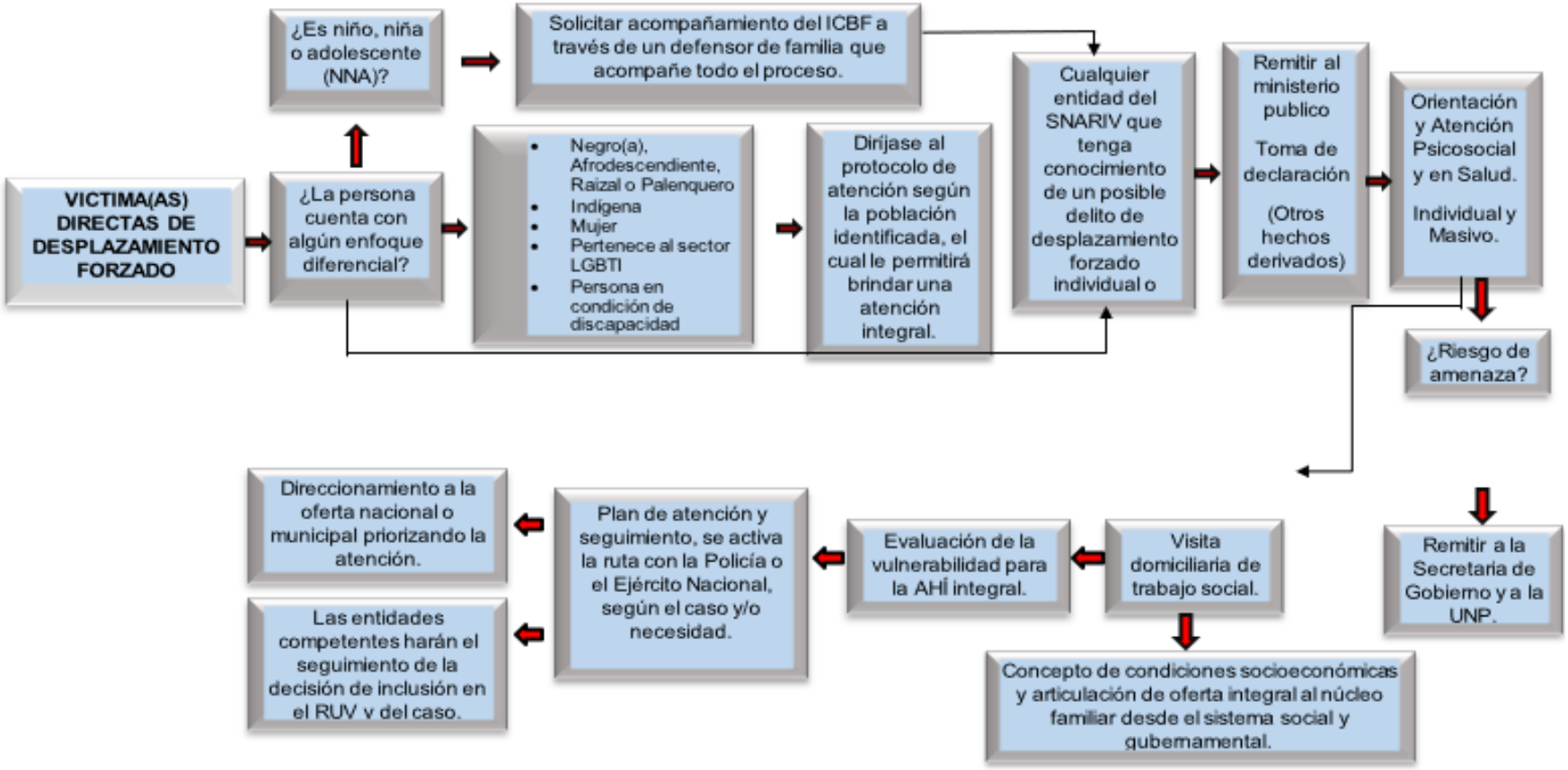


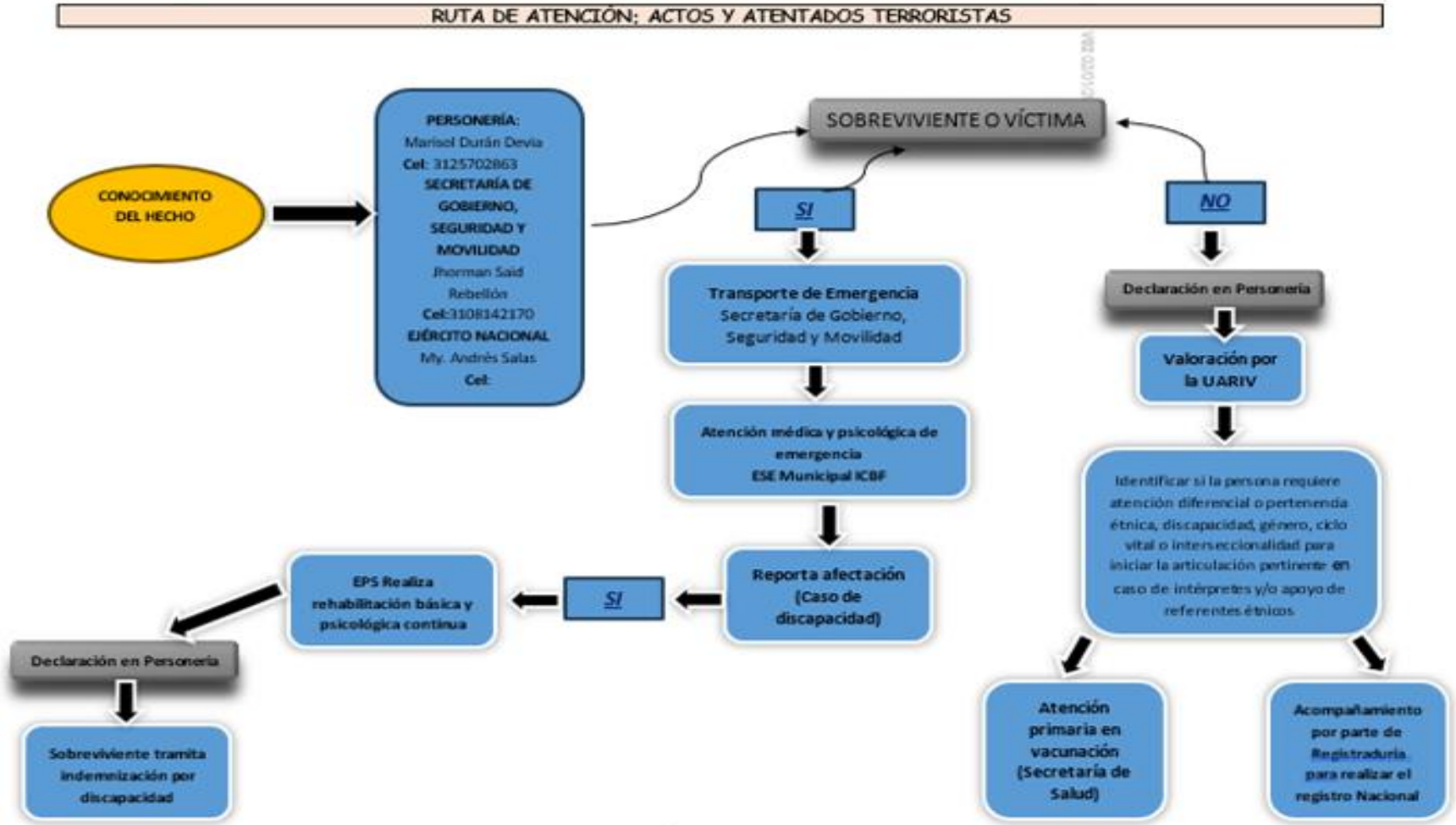

RUTA DE PREVENCIÓN DE RECLUTAMIENTO, UTILIZACIÓN, USO Y VIOLENCIA SEXUAL CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
¿QUIENES PUEDEN IDENTIFICAR EL CASO?
PREVENCIÓN Y TEMPRANA
Se activa al identificar alguno de los factores de riesgo que implica amenaza para las comunidades y debe ser puesto en conocimiento de las autoridades locales.
La familia
Instituciones educativas publicas o privadas
Líderes comunitarios
Líderes religiosos
Institucionalidad publica o privada
Personería municipal
Comunidad en general.
Informan a:
Subcomisión de Prevención
EAI
CONPOS
MIAP
Los integrantes, analizan, identifican y priorizan los factores y situaciones de riesgo a atender
Articulan la oferta institucional y construyen un Plan de Acción para la Prevención y la Atención
En el marco de la implementación se adelanta evaluación del impacto del Plan de Acción en los territorios. Monitoreo y seguimiento.
¿QUIENES PUEDEN IDENTIFICAR EL CASO?
Si se presentan factores de AMENAZA es necesario activar la Ruta de Prevención URGENTE
PREVENCIÓN URGENTE
La familia
Instituciones educativas publicas o privadas
Líderes comunitarios
Líderes religiosos
Institucionalidad publica o privada
Personería municipal
Comunidad en general.
Se reporta en:
Personería
Inspección de Policía (Infancia y Adolescencia)
Fiscalía
ICBF
Se informa a:
EQUIPO DE ACCIÓN INMEDIATA
Proponer acciones intersectoriales de apoyo y acompañamiento
Puesta en marcha Plan de Acción
Se establece mecanismos de seguimiento a posibles acciones.
Si la situación de riesgo persiste y se presentan AMENAZAS directas e indirectas de Reclutamiento, utilización y/o uso de un niño, niña o adolescente.
PREVENCIÓN EN PROTECCIÓN / ACCIÓN INMEDIATA
Cuando se trate de niños, niñas y adolescentes que pertenezcan a comunidades indígenas las autoridades deberán seguir las rutas en consulta y coordinación con las AUTORIDADES INDÍGENAS del pueblo al que pertenezcan los niños, y niñas en riesgo, bajo amenaza colectiva o
Nota: En caso de un presunto Reclutamiento, El EAI debe reunirse y citar a sesión extraordinaria del SPPGNR

RUTA DE PREVENCIÓN DE DESVINCULACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

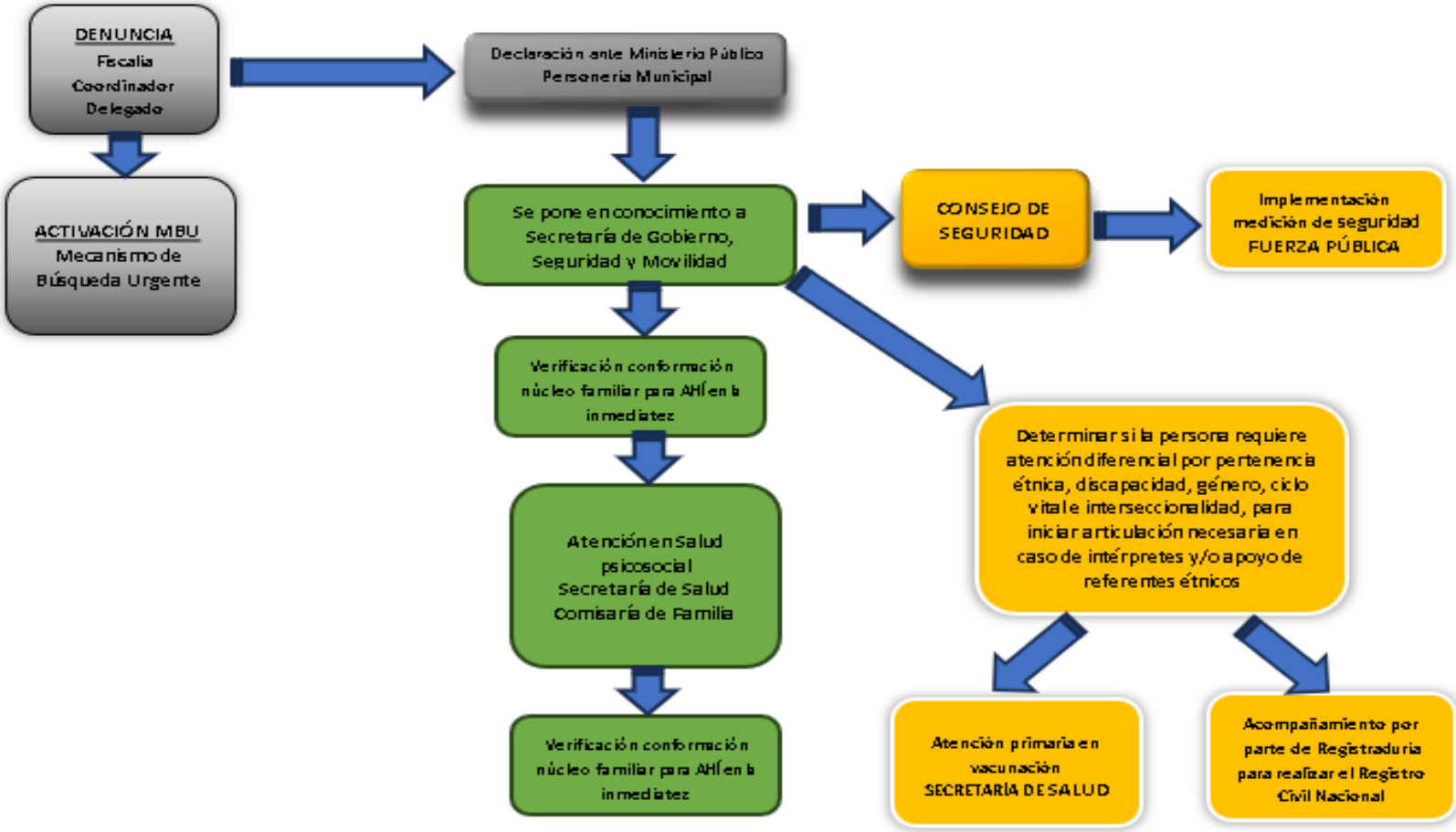


RUTA POR DESPLAZAMIENTO FORZADO INDIVIDUAL Y MASIVO

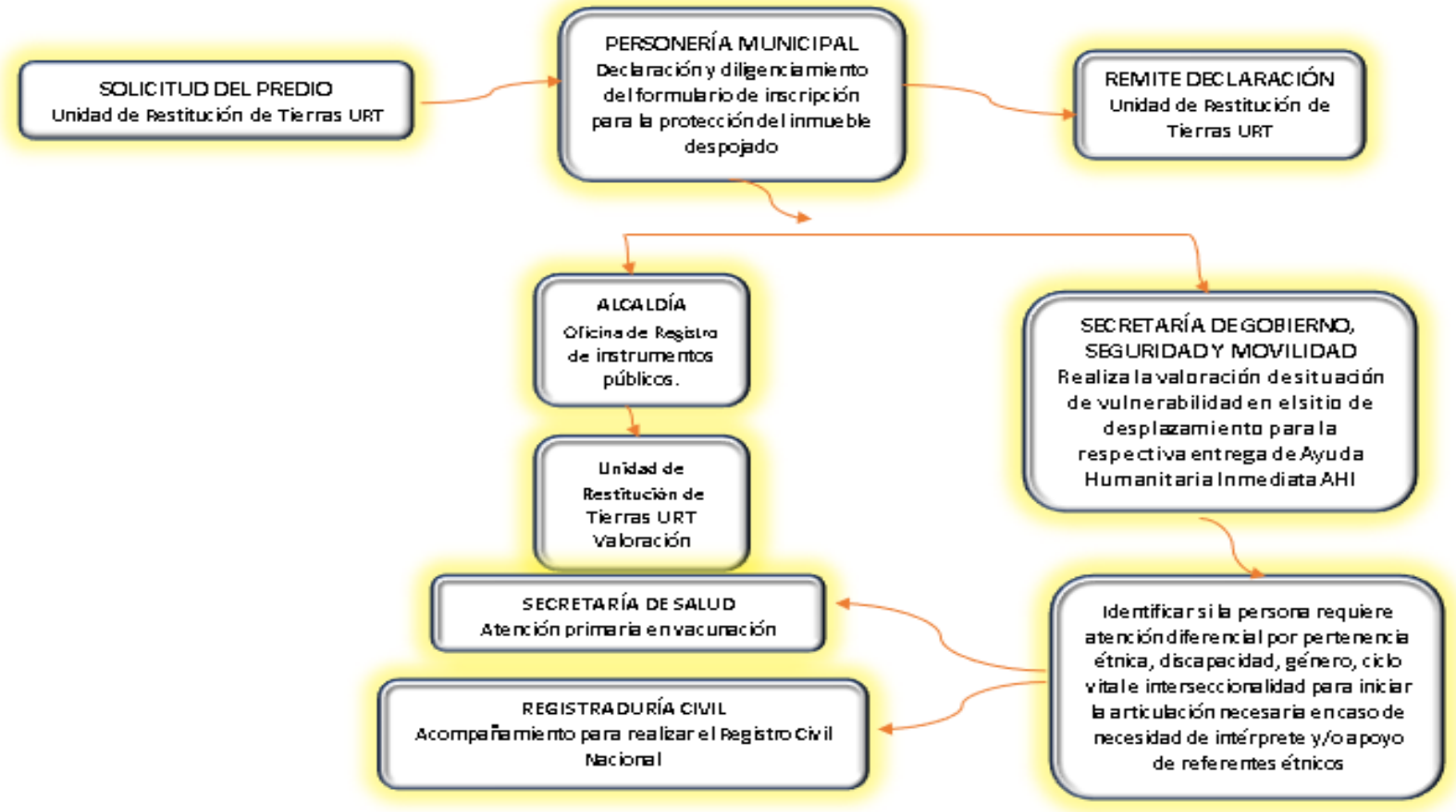


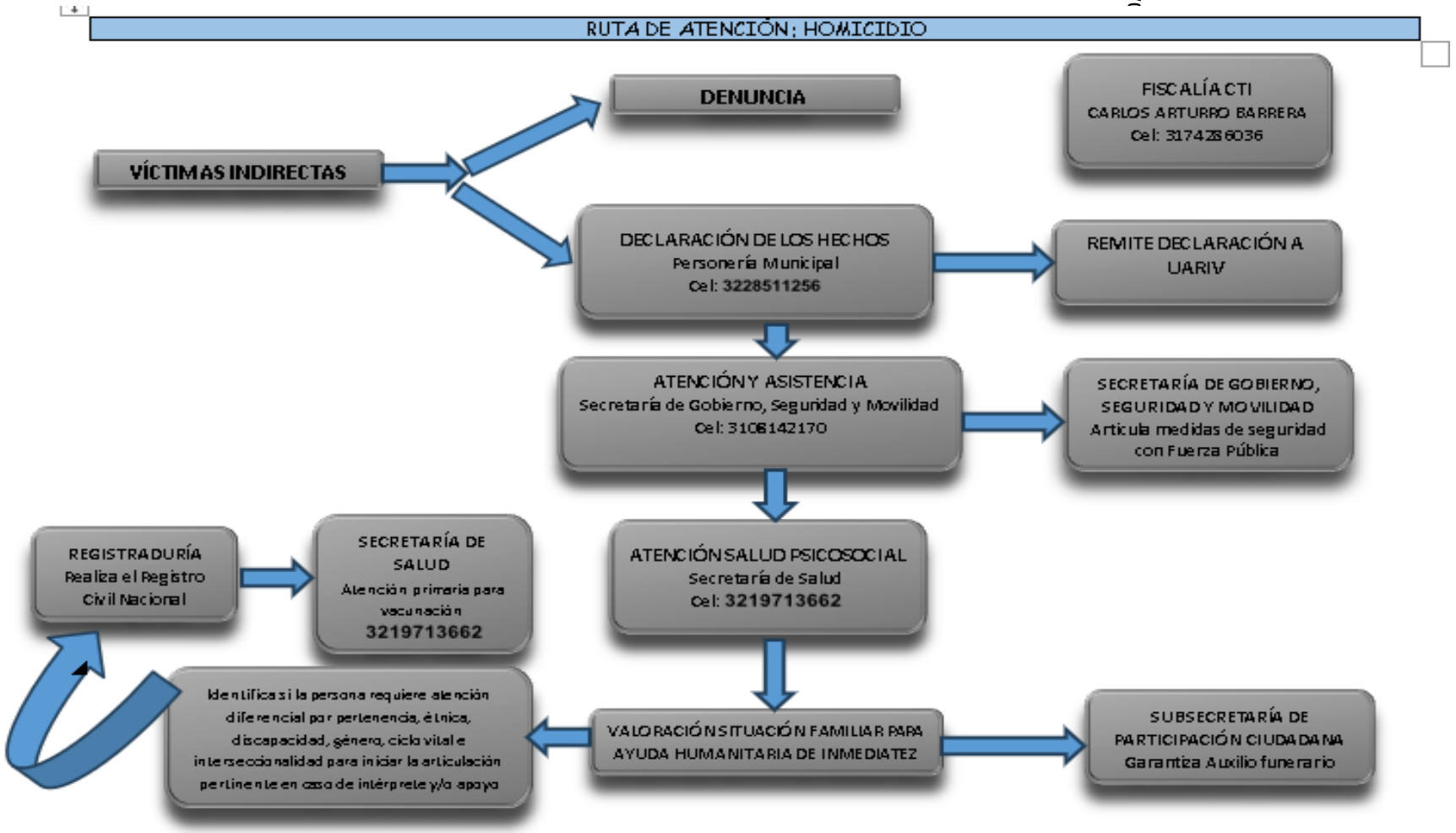

RUTA DE ATENCIÓN: ACTOS Y ATENTADOS TERRORISTAS
CONOCIMIENTO DEL HECHO
PERSONERÍA:
Marisol Durán Devia
Cel: 3125702863
SECRETARÍA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y MOVILIDAD
Jhorman Said Rebellón
Cel:3108142170
EJÉRCITO NACIONAL
My. Andrés Salas
Cel:
SOBREVIVIENTE O VÍCTIMA
SI
NO
Transporte de Emergencia
Secretaría de Gobierno, Seguridad y Movilidad
Atención médica y psicológica de emergencia
ESE Municipal ICBF
Reporta afectación (Caso de discapacidad)
SI
EPS Realiza rehabilitación básica y psicológica continua
Declaración en Personería
Sobreviviente tramita indemnización por discapacidad
Declaración en Personería
Valoración por la UARIV
Identificar si la persona requiere atención diferencial o pertenencia étnica, discapacidad, género, ciclo vital o interseccionalidad para iniciar la articulación pertinente en caso de intérpretes y/o apoyo de referentes étnicos
Atención primaria en vacunación (Secretaría de Salud)
Acompañamiento por parte de Registraduría para realizar el registro Nacional

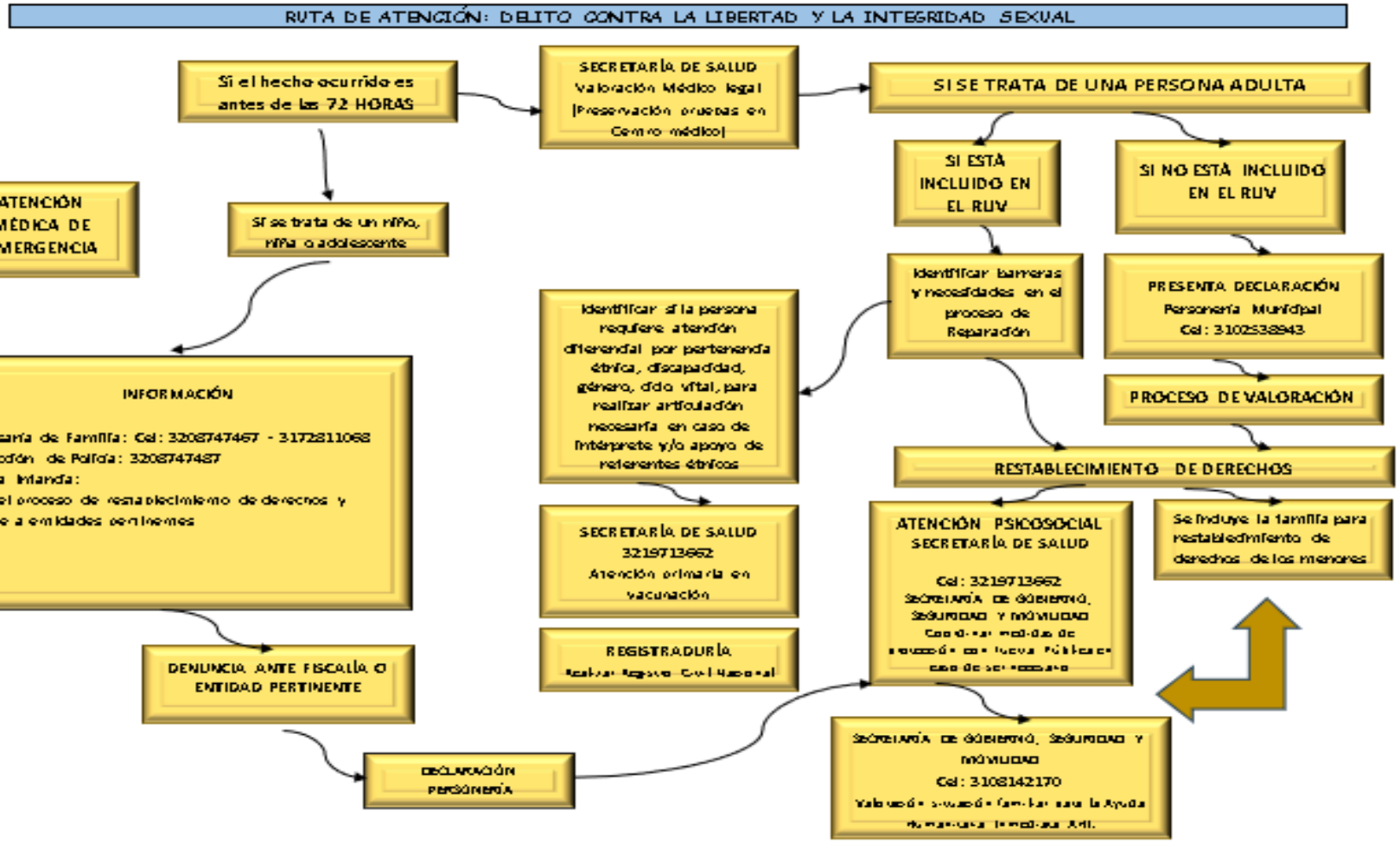
RUTA DE ATENCIÓN: DESAPARICIÓN FORZADA

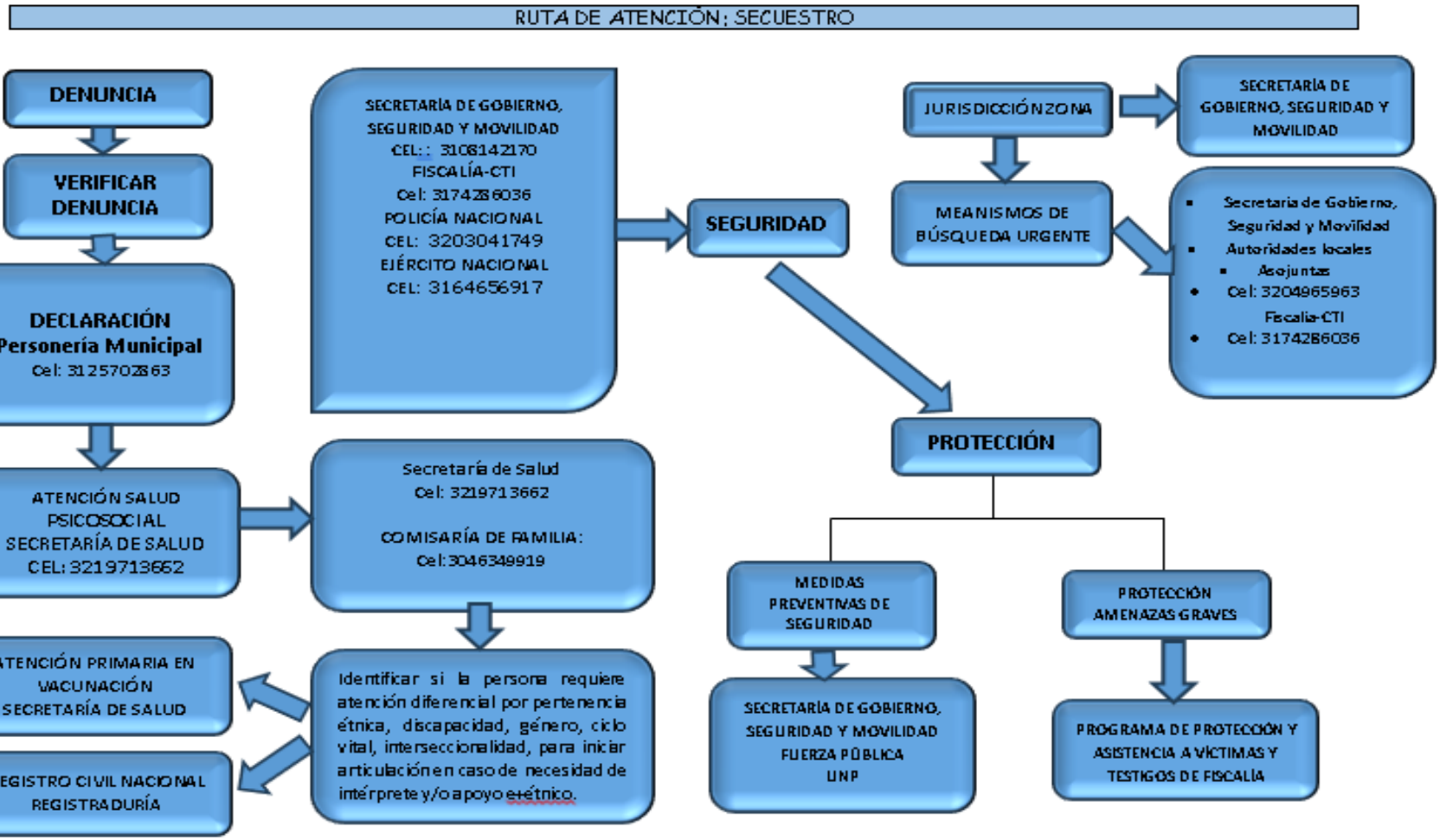


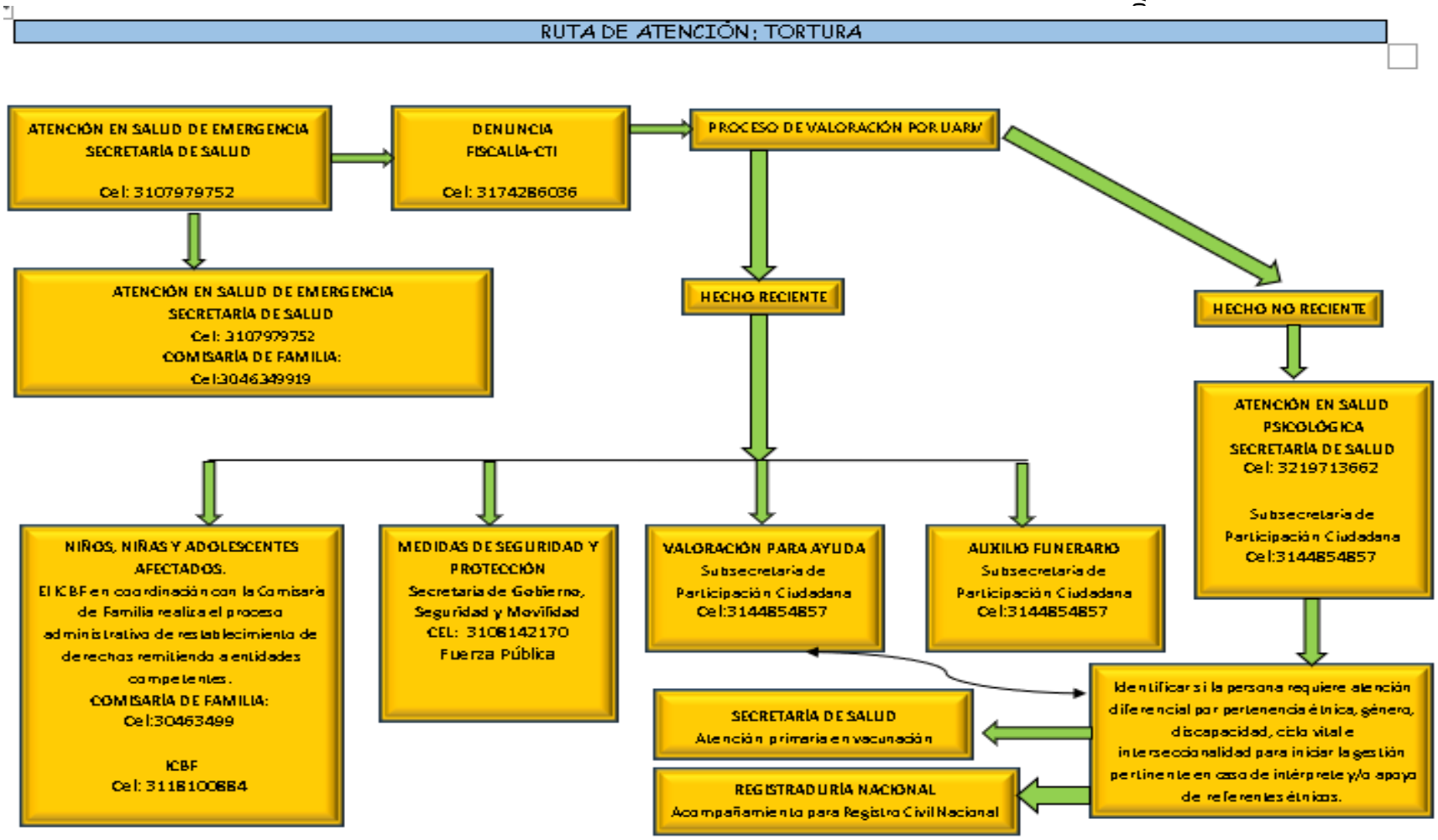
RUTA DE ATENCIÓN: DESPOJO DE TIERRAS

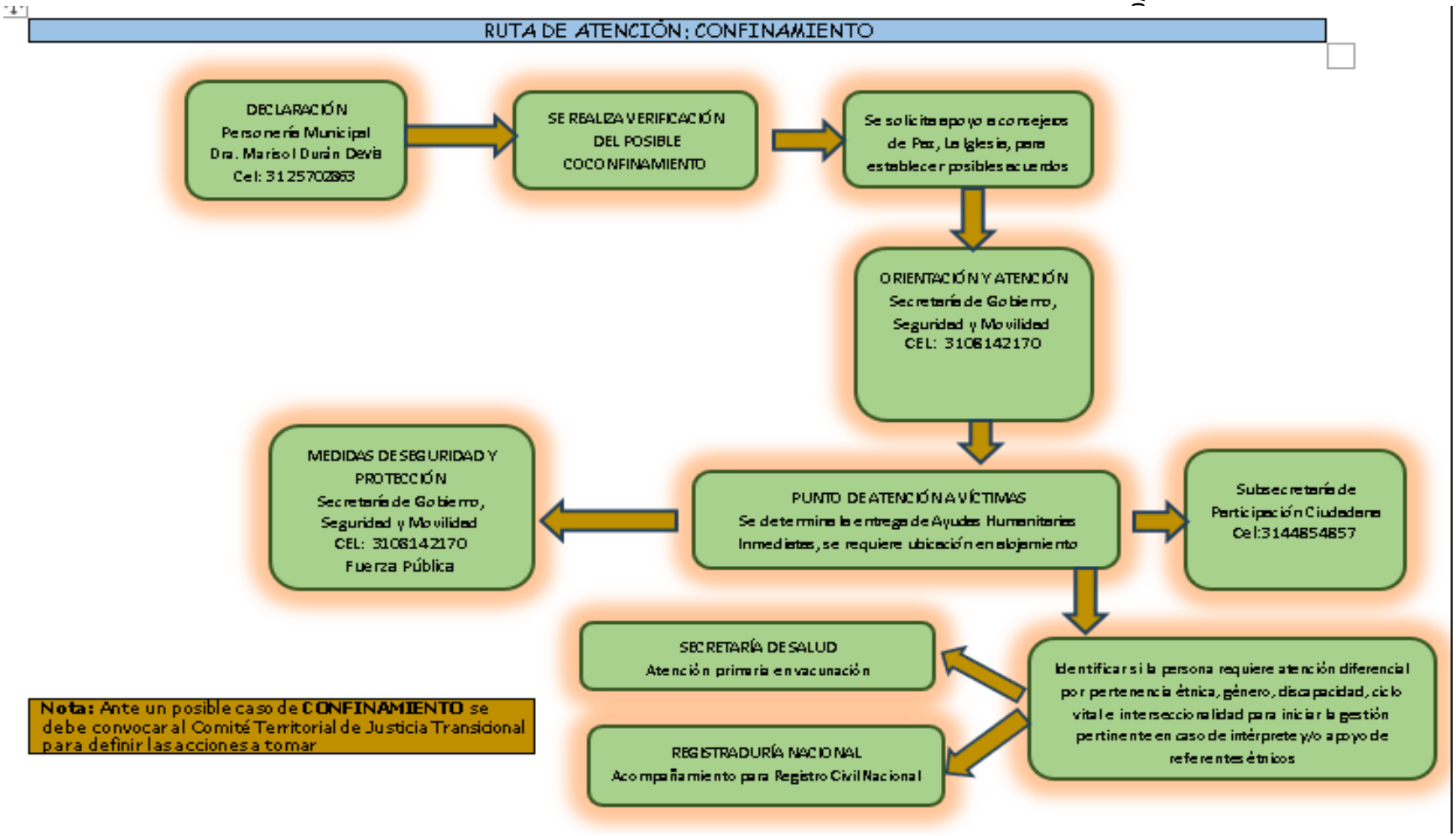



RUTA DE ATENCIÓN: HOMICIDIO
VÍCTIMAS INDIRECTAS
DENUNCIA
FISCALÍA CTI
CARLOS ARTURRO BARRERA
Cel: 3174236036
DECLARACIÓN DE LOS HECHOS
Personería Municipal
Cel: 3228511256
REMITE DECLARACIÓN A UARIV
ATENCIÓN Y ASISTENCIA
Secretaría de Gobierno, Seguridad y Movilidad
Cel: 3106142170
SECRETARÍA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y MOVILIDAD
Articula medidas de seguridad con Fuerza Pública
ATENCIÓN SALUD PSICOSOCIAL
Secretaría de Salud
Cel: 3219713662
REGISTRADURÍA
Realiza el Registro Civil Nacional
SECRETARÍA DE SALUD
Atención primaria para vacunación
3219713662
Identifica si la persona requiere atención diferencial por pertenencia, étnica, discapacidad, género, ciclo vital e interseccionalidad para iniciar la articulación pertinente en caso de intérprete y/o apoyo
VALORACIÓN SITUACIÓN FAMILIAR PARA AYUDA HUMANITARIA DE INMEDIATEZ
SUBSECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Garantiza Auxilio funerario

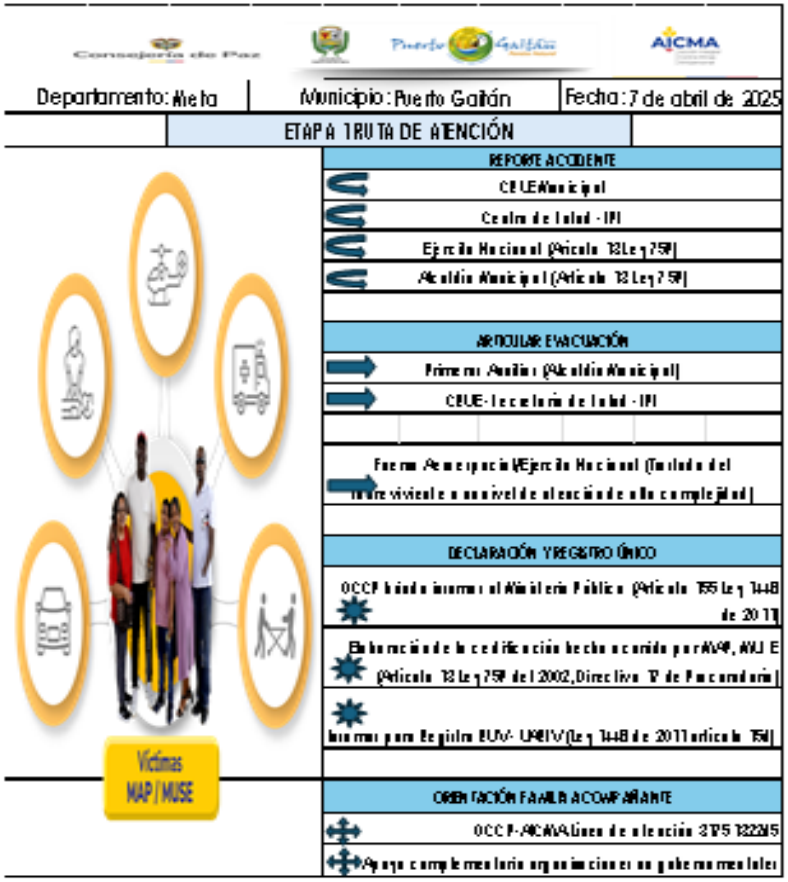

RUTA DE ATENCIÓN: DELITO CONTRA LA LIBERTAD Y LA INTEGRIDAD SEXUAL
Si el hecho ocurrido es antes de las 72 HORAS
SECRETARÍA DE SALUD Valoración Médico legal (Preservación pruebas en Centro médico)
SI SE TRATA DE UNA PERSONA ADULTA
ATENCIÓN MÉDICA DE EMERGENCIA
Si se trata de un niño, niña o adolescente
SI ESTÁ INCLUIDO EN EL RUV
SI NO ESTÁ INCLUIDO EN EL RUV
Identificar barreras y necesidades en el proceso de Reparación
PRESENTA DECLARACIÓN Personería Municipal Cel: 3102538943
Identificar si la persona requiere atención diferencial por pertenencia étnica, discapacidad, género, ciclo vital, para realizar articulación necesaria en caso de intérprete y/o apoyo de referentes étnicos
PROCESO DE VALORACIÓN
INFORMACIÓN
ICBF:
Comisaría de Familia: Cel: 3208747467 - 3172811068
Inspección de Policía: 3208747487
Policía Infancia:
Para el proceso de restablecimiento de derechos y remite a entidades pertinentes
RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS
SECRETARÍA DE SALUD 3219713662 Atención primaria en vacunación
ATENCIÓN PSICOSOCIAL SECRETARÍA DE SALUD
Cel: 3219713662
SECRETARÍA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y MOVILIDAD
Se incluye la familia para restablecimiento de derechos de los menores
REGISTRADURÍA
DENUNCIA ANTE FISCALÍA O ENTIDAD PERTINENTE
DECLARACIÓN PERSONERÍA
SECRETARÍA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y MOVILIDAD
Cel: 3108142170

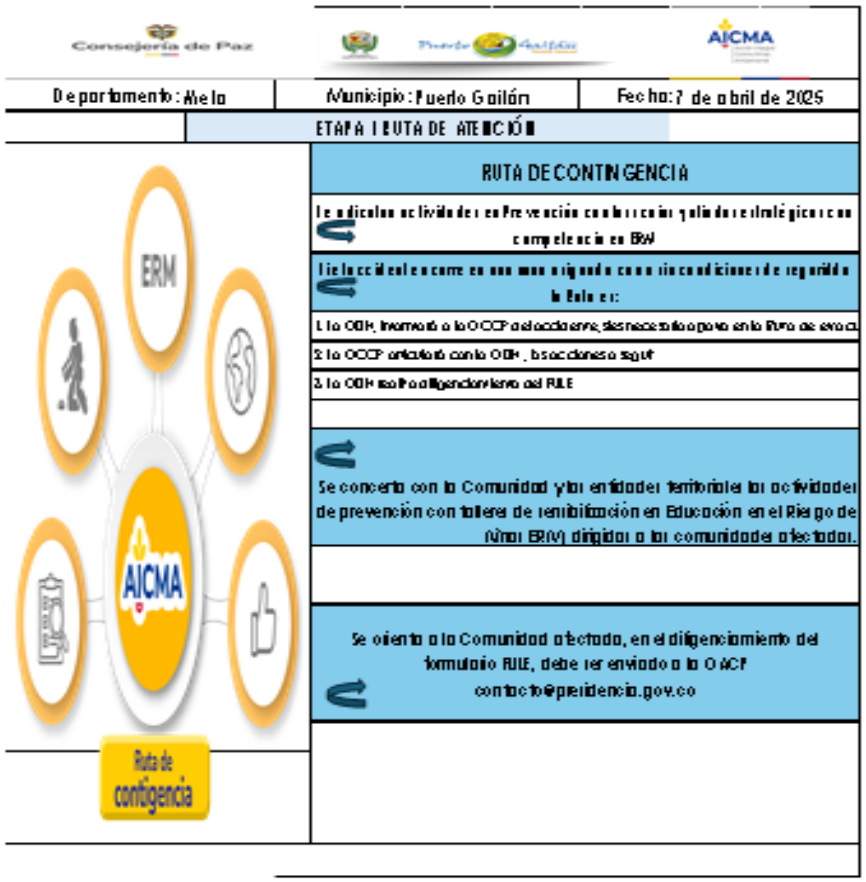

RUTA DE ATENCIÓN: SECUESTRO
DENUNCIA
VERIFICAR DENUNCIA
DECLARACIÓN Personería Municipal Cel: 3125702863
ATENCIÓN SALUD PSICOSOCIAL SECRETARÍA DE SALUD CEL: 3219713662
ATENCIÓN PRIMARIA EN VACUNACIÓN SECRETARÍA DE SALUD
REGISTRO CIVIL NACIONAL REGISTRADURÍA
Secretaría de Salud Cel: 3219713662
COMISARÍA DE FAMILIA: Cel: 3046349919
Identificar si la persona requiere atención diferencial por pertenencia étnica, discapacidad, género, ciclo vital, interseccionalidad, para iniciar articulación en caso de necesidad de intérprete y/o apoyo etnico.
SECRETARÍA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y MOVILIDAD CEL:: 3106142170 FISCALÍA-CTI Cel: 3174286036 POLICÍA NACIONAL CEL: 3203041749 EJÉRCITO NACIONAL CEL: 3164656917
SEGURIDAD
JURISDICCIÓN ZONA
SECRETARÍA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y MOVILIDAD
MEANISMOS DE BÚSQUEDA URGENTE
Secretaria de Gobierno, Seguridad y Movilidad
Autoridades locales
Asojuntas
Cel: 3204965963
Fiscalia-CTI
Cel: 3174286036
PROTECCIÓN
MEDIDAS PREVENTIVAS DE SEGURIDAD
SECRETARÍA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y MOVILIDAD FUERZA PÚBLICA UNP
PROTECCIÓN AMENAZAS GRAVES
PROGRAMA DE PROTECCIÓN Y ASISTENCIA A VÍCTIMAS Y TESTIGOS DE FISCALÍA


RUTA DE ATENCIÓN: TORTURA
ATENCIÓN EN SALUD DE EMERGENCIA
SECRETARÍA DE SALUD
Cel: 3107979752
DENUNCIA
FISCALÍA-CTI
Cel: 3174286036
PROCESO DE VALORACIÓN POR UARIV
ATENCIÓN EN SALUD DE EMERGENCIA
SECRETARÍA DE SALUD
Cel: 3107979752
COMISARÍA DE FAMILIA:
Cel:3046349919
HECHO RECIENTE
HECHO NO RECIENTE
ATENCIÓN EN SALUD PSICOLÓGICA
SECRETARÍA DE SALUD
Cel: 3219713662
Subsecretaria de Participación Ciudadana
Cel:3144854857
NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES AFECTADOS.
El ICBF en coordinación con la Comisaría de Familia realiza el proceso administrativo de restablecimiento de derechos remitiendo a entidades competentes.
COMISARÍA DE FAMILIA:
Cel:30463499
ICBF
Cel: 3118100884
MEDIDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
Secretaria de Gobierno, Seguridad y Movilidad
CEL: 3108142170
Fuerza Pública
VALORACIÓN PARA AYUDA
Subsecretaria de Participación Ciudadana
Cel:3144854857
AUXILIO FUNERARIO
Subsecretaria de Participación Ciudadana
Cel:3144854857
Identificar si la persona requiere atención diferencial por pertenencia étnica, género, discapacidad, ciclo vital e interseccionalidad para iniciar la gestión pertinente en caso de intérprete y/o apoyo de referentes étnicos.
SECRETARÍA DE SALUD
Atención primaria en vacunación
REGISTRADURÍA NACIONAL
Acompañamiento para Registro Civil Nacional

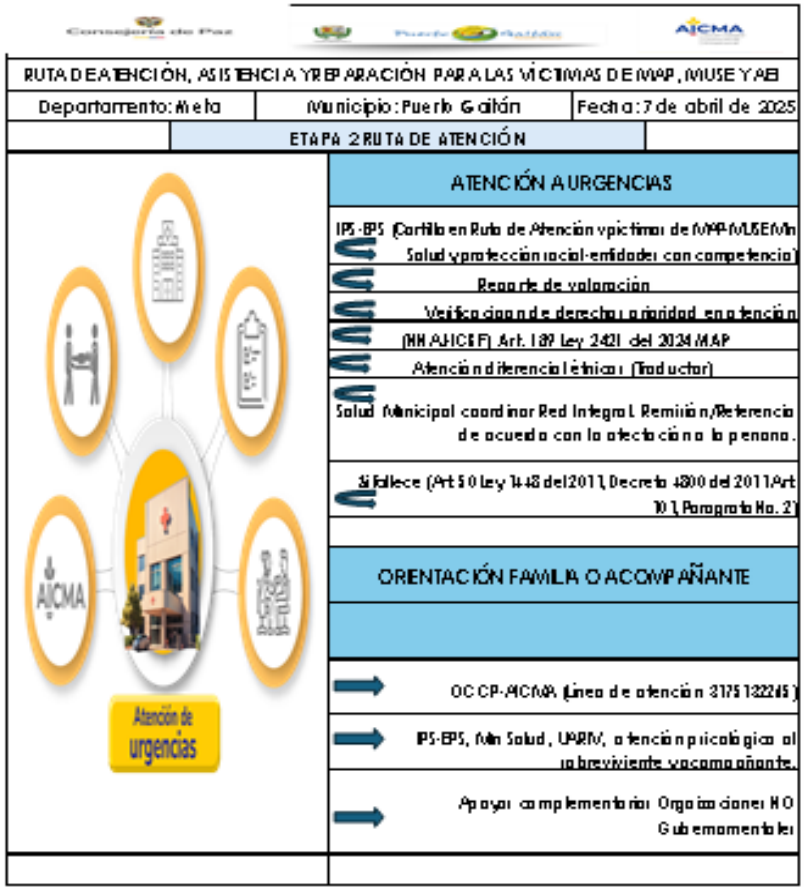

RUTA DE ATENCIÓN: CONFINAMIENTO
DECLARACIÓN
Personería Municipal
Dra. Marisol Durán Devia
Cel: 3125702863
SE REALIZA VERIFICACIÓN DEL POSIBLE COCONFINAMIENTO
Se solicita apoyo a consejeros de Paz, La Iglesia, para establecer posibles acuerdos
ORIENTACIÓN Y ATENCIÓN
Secretaría de Gobierno, Seguridad y Movilidad
CEL: 3106142170
PUNTO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS
Se determina la entrega de Ayudas Humanitarias Inmediatas, se requiere ubicación en alojamiento
MEDIDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
Secretaría de Gobierno, Seguridad y Movilidad
CEL: 3106142170
Fuerza Pública
Subsecretaría de Participación Ciudadana
Cel:3144854857
SECRETARÍA DE SALUD
Atención primaria en vacunación
REGISTRADURÍA NACIONAL
Acompañamiento para Registro Civil Nacional
Identificar si la persona requiere atención diferencial por pertenencia étnica, género, discapacidad, ciclo vital e interseccionalidad para iniciar la gestión pertinente en caso de intérprete y/o apoyo de referentes étnicos
Nota: Ante un posible caso de CONFINAMIENTO se debe convocar al Comité Territorial de Justicia Transicional para definir las acciones a tomar

RUTA DE ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN PARA LAS VÍCTIMAS DE MAP, MUSE Y AEI ETAPA 1





RUTA DE ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN PARA LAS VÍCTIMAS DE MAP, MUSE Y AEI
ETAPA 2



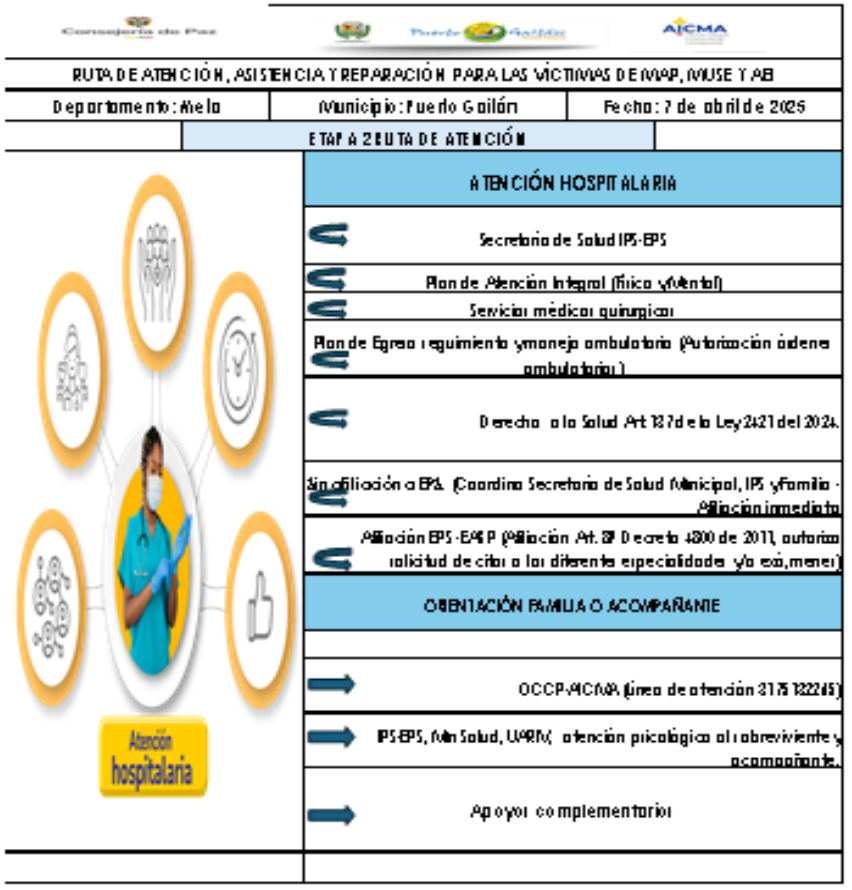
RUTA DE ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN PARA LAS VÍCTIMAS DE MAP, MUSE Y AEI

Departamento: Meta	Municipio: Puerto Gaitán	Fecha: 7 de abril de 2025

ETAPA 2 RUTA DE ATENCIÓN

Atención de urgencias

ATENCIÓN A URGENCIAS
IPS-EPS (Cartilla en Ruta de Atención víctimas de MAP-MUSE-Min Salud y protección social-entidades con competencia)
Reporte de valoración
Verificación de derechos prioridad en la atención
(NNAJ-ICBF) Art. 187 Ley 2421 del 2024 MAP
Atención diferencial étnicos (Traductor)
Salud Municipal coordinar Red Integral Remisión/Referencia de acuerdo con la afectación a la persona.
Si fallece (Art 50 Ley 1448 del 2011, Decreto 4800 del 2011 Art 101, Parágrafo No. 2)
ORIENTACIÓN FAMILIA O ACOMPAÑANTE
OCCP-AICMA (Línea de atención 3175122245)
IPS-EPS, Min Salud, UARIV, atención psicológica al sobreviviente y acompañante.
Apoyos complementarios Organizaciones HO Gubernamentales



RUTA DE ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN PARA LAS VÍCTIMAS DE MAP, MUSE Y AEI

Departamento: Meta	Municipio: Puerto Gaitán	Fecha: 7 de abril de 2025

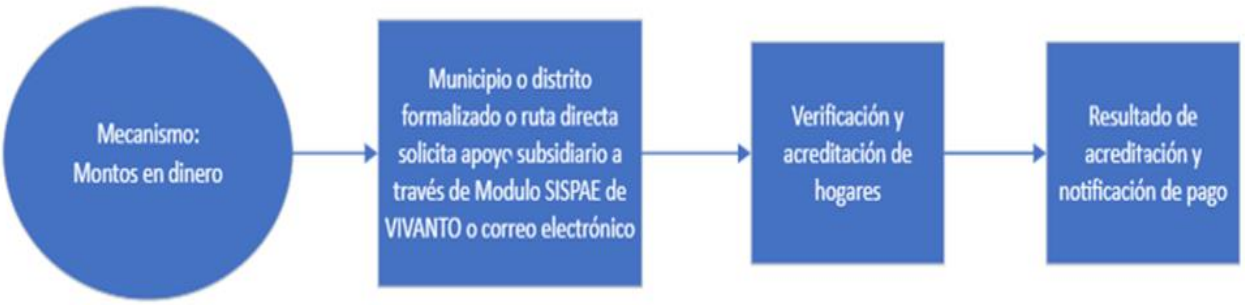
ETAPA 2 RUTA DE ATENCIÓN

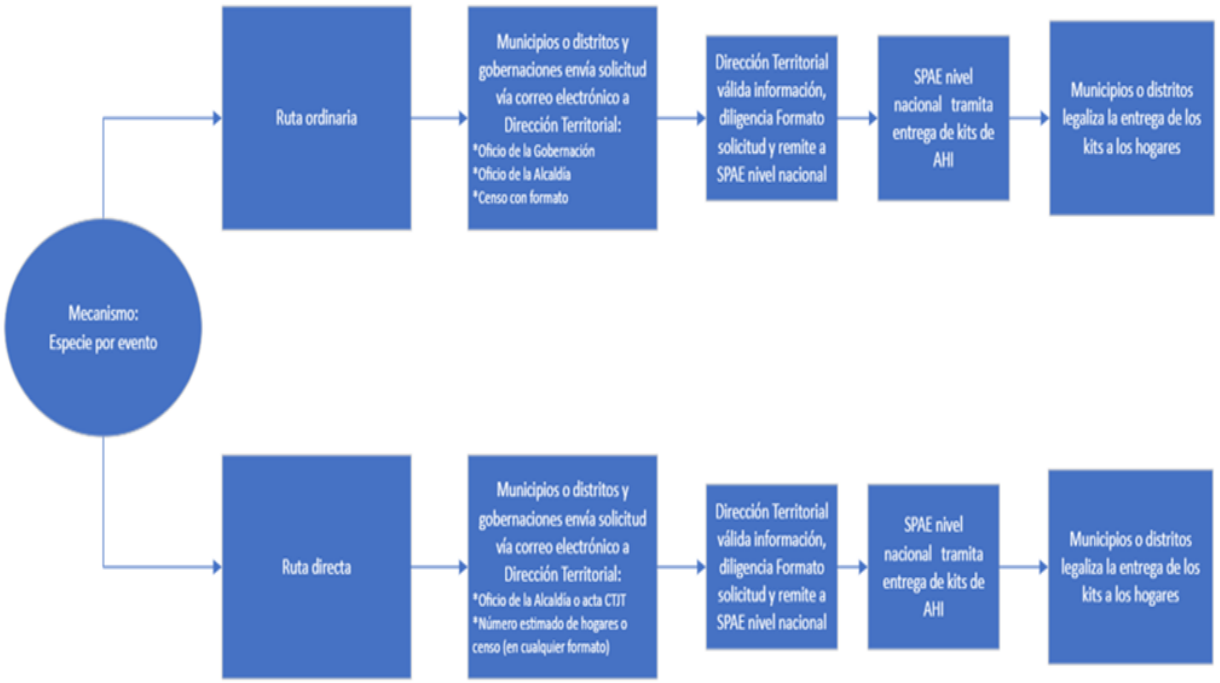
Atención hospitalaria

ATENCIÓN HOSPITALARIA
Secretaria de Salud IPS-EPS
Plan de Atención Integral (Física y Mental)
Servicios médicos quirúrgicos
Plan de Egreso seguimiento y manejo ambulatorio (Autorización ordenes ambulatorias)
Derecho a la Salud Art 187 de la Ley 2421 del 2024.
Sin afiliación a EPS. (Coordina Secretaria de Salud Municipal, IPS y Familia - Afiliación inmediata
Afiliación EPS-EAPB (Afiliación Art. 37 Decreto 4800 de 2011, autoriza solicitud de citas a las diferentes especialidades y/o exámenes)
ORIENTACIÓN FAMILIA O ACOMPAÑANTE
OCCP-AICMA (Línea de atención 3175122245)
IPS-EPS, Min Salud, UARIV, atención psicológica al sobreviviente y acompañante.
Apoyos complementarios

3.1. Ruta de apoyo subsidiario de la Gobernación

Con el fin de acceder a recurso del nivel departamental o nacional a través de la subsidiariedad, se establece la ruta de apoyo subsidiario que, a través de la estrategia de corresponsabilidad firmada entre la Gobernación del Meta y la Unidad para las Víctimas para el presente año; nos permitimos poner en su conocimiento los componentes con los que la Gobernación del Meta concurrirá para la vigencia 2025, así como la ruta para acceder a ellos.





3.2. Preguntas guía de construcción de ruta de atención por tipo de hecho victimizante

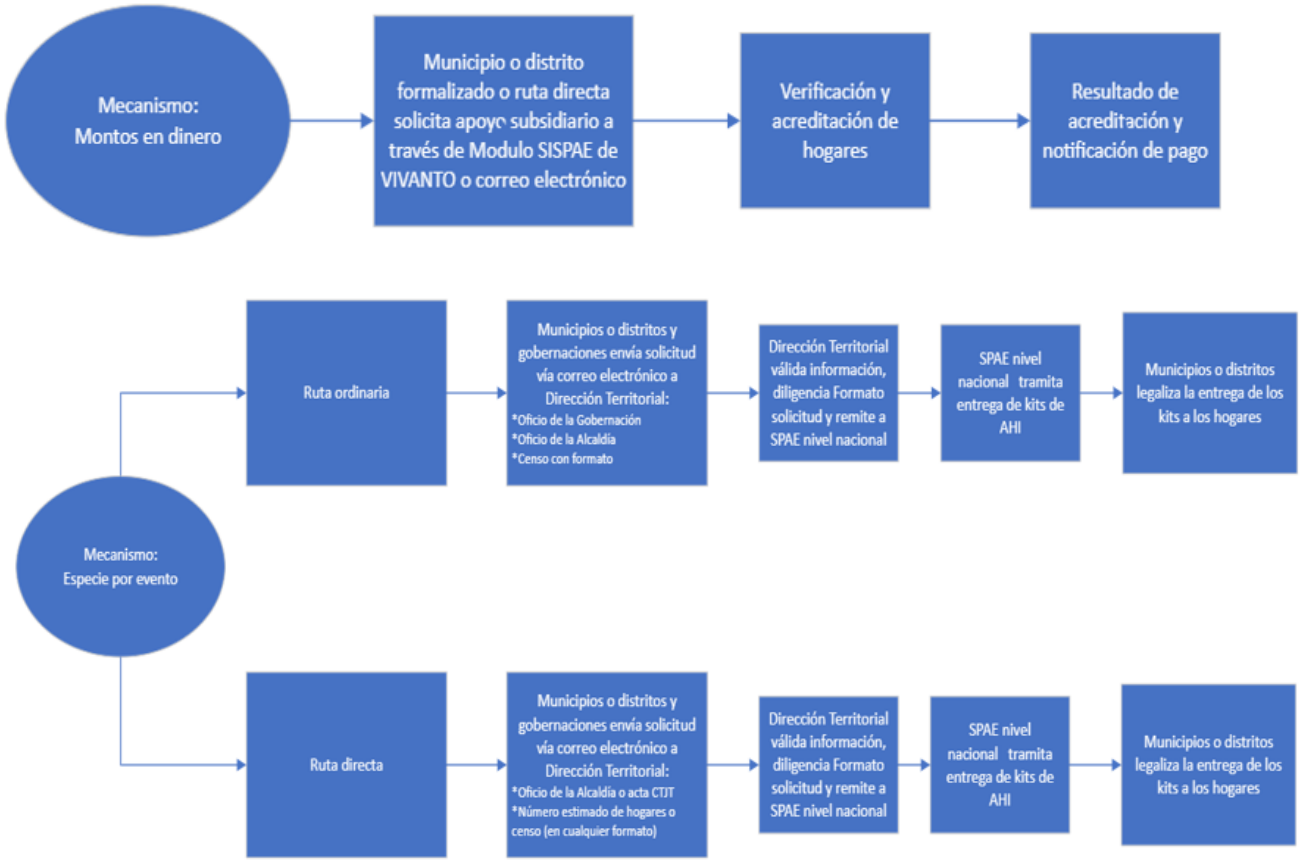
3.3. Ruta de apoyo subsidiario de la Gobernación

Deben considerar la ruta para acceder al apoyo subsidiario de la nación y del departamento, especialmente por el riesgo de eventos masivos que superan la capacidad municipal. Estas rutas de acceso al apoyo subsidiario dependen de esas entidades (nacionales y departamentales) y pueden tener distintas formas para su activación. El municipio debe tener claro cómo acceder a dichos mecanismos de apoyo y esto es lo que deben documentar.

Para acceder a la ruta de apoyo subsidiario de la Gobernación o la Unidad, el municipio debe establecer:

- Si aplica para la subsidiariedad de esa entidad.
- Los requisitos para acceder al apoyo subsidiario.
- Los funcionarios con quienes debe establecer la coordinación.
- Los procedimientos para hacer efectivo al trámite para la activación del apoyo subsidiario.

La Unidad para las víctimas tiene rutas para acceso a apoyo subsidiario ante eventos individuales y masivos. El mecanismo para eventos individuales es dinero, requiere formalización y se tramita por SISPAE. En masivos es en especie y requiere la coordinación a través de CTJT.



4. Definición de responsables de la oferta.

Grupo de trabajo *Son ejemplos, los grupos pueden organizarse de otras maneras	Cargo *Son ejemplos, los grupos pueden ser conformados por otras entidades	Nombre	Teléfono	Dirección de correo electrónico
Grupo de trabajo para Declaración, listado	Personería Municipal	MARISOL DURAN DEVIA	3125702863	personeria@puertogaitan-meta.gov.co

Grupo de trabajo *Son ejemplos, los grupos pueden organizarse de otras maneras	Cargo *Son ejemplos, los grupos pueden ser conformados por otras entidades	Nombre	Teléfono	Dirección de correo electrónico
censal y censos	Subsecretaría de Participación Ciudadana	IRMA YANETH LEAL TARACHE	3144854857	participacionciudadana@puertogaitan-meta.gov.co
	Representante de las comunidades indígenas. **RESGUARDO**	**GOBERNADOR**		
	AWALIBA	JULIO CABARE AMAYA	3169920609	juliocaveraamaya2023@gmail.com
	COROZAL TAPAOJO-PIAPOCO	ROWINSON GAITÁN YAGUIDUA	3506340069	rowinsongaitan1983@gmail.com
	COROZAL TAPAOJO-SALIBA	LICIMACO DARAPO YAGUIDUA	3124393038	licimacodarapo106@gmail.com
	DOMO PLANA	OVIDIO SANCHEZ DÍAZ	3173005404	ovidiosanchezdiaz80@gmail.com
	EL TIGRE	OSCAR MÉNDEZ	3116729638	gobiernoindigenaeltigre84@gmail.com
	IWIWI	FRANKLIN CHIPIAJE GARCÍA	3188626571	franklinchipiaje1984@gmail.com
	UNUMA META	LEONARDO RODRÍGUEZ AMAYA	3106496389	resguardounuma@hotmail.com
	WACOYO	EDUARDO BEJARANO GAITÁN	3208451013	eduardobejaranogaitan@gmail.com

Grupo de trabajo *Son ejemplos, los grupos pueden organizarse de otras maneras	Cargo *Son ejemplos, los grupos pueden ser conformados por otras entidades	Nombre	Teléfono	Dirección de correo electrónico
	WALIANAE	RAUL GAITÁN GAITÁN	3223849264	raulgaitangaitan@gmail.com
	VENCEDOR PIRIRI	JOSE ALBEIRO CHIPIAJE	3224677449	josealbeirochipiaje@gamail.com
	ASEINPOME	PAULO LISANDRO CHIPIAJE RODRÍGUEZ	3156632038 3134712412	paulochipiaje@gmail.com
	FLORIDA KAWINANAE	TIOBARDO AMAYA	3105675968	kawinanae@gmail.com
	Representante/Enlace de organizaciones sociales.	YOLY STEFAN VILLALBA	3209232452	derechoshumanos.ptogaitan2023@gmail.com
Grupo de trabajo albergue temporal, saneamiento básico y elementos de aseo	Subsecretaría de Participación Ciudadana	IRMA YANETH LEAL TARACHE	3144854857	participacionciudadana@puertogaitan-meta.gov.co
	Departamento Administrativo de Planeación	GUSTAVO ADOLFO PEÑA CHACON	3212152574	planeacion@puertogaitan-meta.gov.co
	Secretaría de Cultura, Deporte e Integración Social.	GABRIEL ROMERO HILARION	3164477141	gobierno@puertogaitan-meta.gov.co
	Cruz Roja Colombiana	WILSON BORDA	3203480100	Ptogaitan.meta@cruzrojacolombiana.org
	Defensa Civil	FRANCISCO DAZA	3204441847	franciscodaza44@hotmail.com

Grupo de trabajo *Son ejemplos, los grupos pueden organizarse de otras maneras	Cargo *Son ejemplos, los grupos pueden ser conformados por otras entidades	Nombre	Teléfono	Dirección de correo electrónico
	Cuerpo de Bomberos	SAUL ANDRÉS ANGARITA	3209470623	bomberospg@gmail.com
Grupo de trabajo alimentación y utensilios cocina	Subsecretaría de Participación Ciudadana	IRMA YANETH LEAL TARACHE	3144854857	participacionciudadana@puertogaitan-meta.gov.co
	Secretaría de Cultura, Deporte e Integración Social.	GABRIEL ROMERO HILARION	3164477141	socialculturaydeporte@puertogaitan-meta.gov.co
	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	SOLANYI RESTREPO GARCÍA	3118100884	ana.restrepo@icbf.gov.co
	Cruz Roja Colombiana	WILSON BORDA	3203480100	Ptogaitan.meta@cruzrojacolombiana.org
	Defensa Civil	FRANCISCO DAZA	3204441847	franciscodaza44@hotmail.com
	Cuerpo de Bomberos	SAUL ANDRÉS ANGARITA	3209470623	bomberospg@gmail.com
Grupo de trabajo atención médica de emergencia	Secretarías de Salud	CLAUDIA JULIETH ESPITIA CHACÓN	3107979752	salud@puertogaitan-meta.gov.co
	Oficina de Gestión del Riesgo	SONIA MORALES MESA	3058122728	puertogaitangrd.meta@gmail.com
	Cruz Roja Colombiana	WILSON BORDA	3203480100	Ptogaitan.meta@cruzrojacolombiana.org
	Defensa Civil	FRANCISCO DAZA	3204441847	franciscodaza44@hotmail.com

Grupo de trabajo *Son ejemplos, los grupos pueden organizarse de otras maneras	Cargo *Son ejemplos, los grupos pueden ser conformados por otras entidades	Nombre	Teléfono	Dirección de correo electrónico
	Cuerpo de Bomberos	SAUL ANDRÉS ANGARITA	3209470623	bomberospg@gmail.com
	Centro Regulador de Urgencias y Emergencias (CRUE)	SONIA MORALES MESA	3058122728	puertogaitangrd.meta@gmail.com
Grupo de trabajo atención psicológica de emergencia	Secretaría de Salud	CLAUDIA JULIETH ESPITIA CHACÓN	3107979752	salud@puertogaitan-meta.gov.co
	Unidad Móvil ICBF	ESTELLA ARIZA	3222501640	estella.ariza@icbf.gov.co
	Centro Regulador de Urgencias y Emergencias (CRUE)	SONIA MORALES MESA	3058122728	puertogaitangrd.meta@gmail.com
	Comisarías de Familia	PATRICIA MELANIA / JUAN BERNAL	3046349919	comisariadefamilia@puertogaitan-meta.gov.co
	NUEVA EPS	ANA MARÍA MONDRAGÓN		ana.mondragon@nuevaeps.com.co, auditorias_meta@nuevaeps.com.co , servicioalcliente@nuevaeps.com.co
	CAJACOPI	ANGELIC SUÁREZ MAESTRE		angelic.suarez@cajacopieps.com, meta.siau@cajacopieps.com, meta.ass@cajacopieps.com
	SALUD TOTAL	JENNY ALEXANDRA SALCEDO		jennysl@saludtotal.com.co, notificacionesjud@saludtotal.com.co
	CAPITAL SALUD	ZORAIDA GÓMEZ HERNÁNDEZ		zoraidagh@capitalsalud.gov.co, pqrdmeta@capitalsalud.gov.co

Grupo de trabajo *Son ejemplos, los grupos pueden organizarse de otras maneras	Cargo *Son ejemplos, los grupos pueden ser conformados por otras entidades	Nombre	Teléfono	Dirección de correo electrónico
	FAMISANAR	OSCAR FERNANDO GÓMEZ		ogomezb@famisanar.com.co, famibpms@famisanar.com.co
	PIJAOS SALUD	AIDÉ PAOLA CASTILLO		coordinacion.meta@pijaossalud.com.co, siau.puertogaitan@pijaossalud.com.co
	MALLAMAS	YEISON DE JESÚS PÉREZ		villavicencio@mallamaseps.com, quejasyreclamos@mallamaseps.com, atnusuariovillavicencio@mallamaseps.com
Grupo de trabajo educación y uso del tiempo libre	Secretaría de Educación	YESID NORBERTO BAILEY PORRAS	3124244117	sedet@puertogaitan-meta.gov.co
	Director de Núcleo Educativo/Representante Comunidad Educativa	JAIRO DANIEL GÓMEZ	3028605204	jairogomeznucleo@gmail.com
	Secretaría de Cultura, Deporte e Integración Social.	GABRIEL ROMERO HILARION	3164477141	socialculturaydeporte@puertogaitan-meta.gov.co
Grupo de trabajo seguridad	Comandante Sexto Distrito de Policía	MY JHON CIFUENTES LOZANO	3203041749	demet.dgaitan@policia.gov.co
	Oficina Fiscalía Local 7°	HAMEL RUIZ	Calle 11 No. 9-47 Centro	hamel.ruiz@fiscalia.gov.co
	Oficina Fiscalía Local 4°	OSCAR RODRIGUEZ	Calle 11 No. 9-47 Centro	oscarj.rodriguez@fiscalía.gov.co

Grupo de trabajo *Son ejemplos, los grupos pueden organizarse de otras maneras	Cargo *Son ejemplos, los grupos pueden ser conformados por otras entidades	Nombre	Teléfono	Dirección de correo electrónico
	Comandante de Batallón Ejército BAEEV 15 Energético	CR. ALIRIO CUELLAR SARABRIA	3164656917	cdobaeev15@gmail.com
	Subsecretaría de Participación Ciudadana	IRMA YANETH LEAL TARACHE	3144854857	participacionciudadana@puertogaitan-meta.gov.co
	Unidad Nacional de Protección	YURY GAITÁN	3106974225	yury.gaitan@unp.gov.co
	Representante de la Guardia Indígena	RUBEN VICENTE AGUILAR	3153671379	Indígenas.asounuma@gmail.com
Grupo de atención a la mujer	Comisarías de familia	PATRICIA MELANIA / JUAN BERNAL	3208747467	comisariadefamilia@puertogaitan-meta.gov.co
	Subsecretaria Equidad y Género	ALEIDA MERCEDES RODRÍGUEZ RANGEL	3212427568	equidadygenero@puertogaitan-meta.gov.co
	Secretaría de Salud	CLAUDIA JULIETH ESPITIA CHACÓN	3107979752	salud@puertogaitan-meta.gov.co
	Centro Regulador de Urgencias y Emergencias (CRUE)	SONIA MORALES MESA	3058122728	puertogaitangrd.meta@gmail.com
Grupo de atención a niños, niñas y adolescentes (NNA)	Equipos de Acción Inmediata EAI	PATRICIA MELANIA / JUAN BERNAL	3046349919	comisariadefamilia@puertogaitan-meta.gov.co
	Comisarías de Familia	PATRICIA MELANIA /	3208747467	comisariadefamilia@puertogaitan-meta.gov.co

Grupo de trabajo *Son ejemplos, los grupos pueden organizarse de otras maneras	Cargo *Son ejemplos, los grupos pueden ser conformados por otras entidades	Nombre	Teléfono	Dirección de correo electrónico
		JUAN BERNAL		
	Unidad Móvil ICBF	ESTELLA ARIZA	3222501640	estella.ariza@icbf.gov.co
	Comandante Sexto Distrito de Policía	MY JHON CIFUENTES	3203041749	demet.dgaitan@policia.gov.co
	Comandante de Batallón Ejército BAEEV 15 Energético	TE. CR. ALIRIO CUELLAR SARABRIA	3164656917	cdobaeev15@gmail.com
Grupo de atención a población étnica	SUBSECRETARÍA ASUNTOS ÉTNICOS	LUZ AYDÉ TORRES NARANJO	3132096661	gruposetnicos@puertogaitan-meta.gov.co
	Representante de las Autoridades indígenas	RUBEN VICENTE AGUILAR	3153671379	Indígenas.asounuma@gmail.com

5. Presupuesto del Plan de Contingencia

Tipo de recurso		Descripción del recurso
Recursos físicos: sitios de albergue o alojamiento temporal entre otros		✓ Centro de Convenciones UNUMA ✓ Operador de transporte No. contrato ✓ Salón comunal ✓ Unidades sanitarias ✓ Carpas tamaño ✓ Alojamientos indígenas
Recursos económicos	Atención Humanitaria Inmediata componente alimentación, alojamiento, utensilios de cocina y elementos de aseo personal	**Responsable:** Secretaría de Hacienda **No. De rubro presupuestal:** 4101025 FUENTE 1.2.4.3.03 - SGP-P GRAL -LIBRE INVERSION

		Monto destinado del rubro: $ 150.000. 000.oo
	Atención Humanitaria Inmediata componente transporte de emergencia	**Responsable:** Secretaría de Hacienda **No. de rubro presupuestal:** 4101025 FUENTE 1.2.4.3.03 - SGP-P GRAL -LIBRE INVERSION **Monto destinado del rubro:**
	Atención Humanitaria Inmediata componente atención médica y psicosocial de emergencia o psicológica especializada	**Responsable:** _____ **No. de rubro presupuestal:** Contrato de prestación de servicios No. 0125/25 **Monto destinado del rubro:** $ 20.000.000 (Nueve millones) Contrato de prestación de servicios No. 0647/25 **Monto destinado del rubro:** $ 12.000.000 (Nueve millones)
	Otros componentes	**Responsable:** _____ **No. de rubro presupuestal:** _____ **Monto destinado del rubro:** $_____
Componentes apoyados por la gobernación		$449.223.609 (Cuatrocientos cuarenta y nueve millones doscientos veintitrés mil seiscientos nueve pesos m/cte.) **PARA TODOS LOS COMPONENTES**
Componentes apoyados por la Unidad para las Víctimas		Alimentación

	Alojamiento (Incluidos elementos de aseo y utensilios de cocina)
Estado del trámite de formalización en SISPAE para activar el acceso al apoyo subsidiario de la Unidad para las Víctimas en eventos individuales	___Formalizado **En trámite** ___No formalizado ___No requiere apoyo subsidiario

Nota: Para la respuesta en los componentes para la Atención Humanitaria Inmediata componente alimentación, alojamiento, utensilios de cocina y elementos de aseo personal y Atención Humanitaria Inmediata componente transporte de emergencia, se destinaron un total de (Ciento cincuenta millones de pesos M/Cte.) $150.000. 000.oo

5.1. Actividades de alistamiento recursos y cronograma

Actividad de alistamiento de respuesta (ej.: contratación de bienes y servicios; adecuación de la casa campesina, dotación del albergue)	Responsable	No. rubro presupuestal	Monto destinado del rubro	Fechas entre las que se implementará las actividades
Capacitación a funcionarios vinculados en la activación de las diferentes Rutas	Secretaría de Gobierno, Seguridad y Movilidad			Junio 5 y 6
Realizar el respectivo diagnóstico a las instalaciones que servirán como albergue ante un posible desplazamiento masivo	Departamento Administrativo de Planeación. Centro de Convenciones UNUMA	Secretaría de Gobierno, Seguridad y Movilidad	A solicitud para aprobación	Julio a Noviembre

6. Recomendaciones técnicas para la coordinación y atención de eventos masivos

6.1 Coordinación y Lineamientos para desarrollo de Comités de Justicia Transicional Extraordinarios por ocurrencia de eventos masivos

7. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Descripción de la modificación
1	27/07/2024	Creación del documento
2	27/06/2024	Se actualiza el cambio del nombre del proceso de Prevención de hechos victimizantes a Prevención urgente y atención en la inmediatez.
3	27/06/2024	Definición de responsables de la oferta de AHI; eliminación de tabla en definición de recursos, repetida; identificación de obstáculos en la respuesta inmediata